



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

**Comisión Permanente**

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 1o. de febrero de 2005	Sesión No. 8

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	5
ORDEN DEL DIA. ....	5
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....	6
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputado federal electo en el XIII distrito del estado de Puebla. Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados. ....	11
FUERZAS ARMADAS	
Comunicación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 19 de enero pasado, para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública información sobre los resultados de las políticas de readaptación social y la participación del	

Ejército Mexicano en los centros de readaptación social federales de alta seguridad. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores. . . . . 12

#### BANCO DE MEXICO

Dos oficios del gobernador del Banco de México, por los que remite la exposición sobre la política monetaria que se ha propuesto seguir en el ejercicio fiscal de 2005, así como el informe sobre la inflación octubre-diciembre de 2004 y el informe sobre el presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos y de inversión en activo circulante por concepto de producción de billete y adquisición de moneda metálica correspondiente al ejercicio de 2005. Se turnan a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. . . . . 22

#### INGRESOS PETROLEROS

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remite informe sobre las erogaciones de los recursos señalados en el artículo séptimo, fracción XI, párrafo tercero, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004 y de los movimientos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros desde su creación hasta el 31 de diciembre de 2004. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. . . . . 25

#### ESTADO DE GUERRERO

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a que aplique la tarifa eléctrica 1-F en el estado de Guerrero. . . . . 26

#### SONDA DE CAMPECHE

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a que publique en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones al Acuerdo Intersecretarial del 11 de septiembre de 2003, relativo a las áreas de prevención y exclusión marítimas de la Sonda de Campeche, y en tanto no se publiquen, se otorguen permisos temporales para la pesca de peto. . . . . 28

#### SECTOR CAÑERO

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a que analice la importancia estratégica del sector cañero. . . . . 29

#### ESTADO DE YUCATAN

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que informe sobre los alcances científicos y el impacto ecológico de los trabajos en el cráter Chicxulub, así como a ampliar la información sobre posibles descubrimientos de yacimientos petroleros en esa zona. . . . 30

## LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo en relación con los proyectos de inversión financiada aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005. . . . .	32
--	----

## ESTADO DE SINALOA

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que inicien una investigación por la muerte de tortugas marinas en las costas de Mazatlán, Sinaloa. . . . .	35
--	----

## CORPORACION INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AEREO

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para solicitar a la secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, así como al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, información acerca de los avances para la venta de la empresa Corporación Internacional de Transporte Aéreo, SA de CV. . . . .	37
--	----

Sin discusión se aprueban los anteriores ocho dictámenes. Comuníquense. . . . .	39
---	----

## COMISION PERMANENTE

Informe de labores de la Comisión Permanente. De enterado, remítase a las Cámaras de Diputados y de Senadores. . . . .	39
--	----

## PRIMERA COMISION

El senador Esteban Miguel Ángeles Cerón, a nombre de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, presenta informe de actividades. . . . .	40
---	----

## TERCERA COMISION

El diputado José Guadalupe Osuna Millán, a nombre de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, presenta informe de actividades. . . . .	49
---	----

## SEGUNDA COMISION

La senadora Lydia Madero García, a nombre de la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, presenta informe de actividades. . . . .	52
---	----

## COMISIONES REGLAMENTARIAS

El Presidente informa que la Mesa participará por escrito que la Comisión Permanente ha declarado formalmente concluidas las sesiones ordinarias de su periodo constitucional. . . . .	54
--	----

DECLARATORIA DE CLAUSURA. . . . .	56
-----------------------------------	----

ACTA DE LA PRESENTE SESION. ....	56
CLAUSURA. ....	57
RESUMEN DE TRABAJOS. ....	58
LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. ....	59

**Presidencia del diputado  
Manlio Fabio Beltrones Rivera**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de esta sesión de la Comisión Permanente del 1° de febrero de 2005.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia pasaremos lista de asistencia.

¿Falta algún ciudadano legislador de pasar lista? La Senadora Lydia Madero.

Señor Presidente, tenemos una lista de asistencia de 18 compañeros legisladores. ¡Ah!, perdón, ¿alguien más faltó de pasar lista de asistencia? ¡Ah!, perdón, 19 conmigo.

Tenemos una asistencia de 19 legisladores. Hay quórum.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera** (a las 10:17 horas): Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Consulte entonces la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al orden del día en virtud de que está publicada en la Gaceta.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LIX Legislatura.

**Orden del día**

Martes 1 de febrero de 2004

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

Del Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino.

**De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente. (Turno a Comisión)

**Oficios del Gobernador del Banco de México**

Dos con los que remite la exposición sobre la Política Monetaria que se ha propuesto seguir en el ejercicio 2005, así como el informe sobre la inflación octubre-diciembre 2004 y el informe sobre el presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos y de inversión en activo circulante por concepto de producción de billete y adquisición de moneda metálica correspondiente al ejercicio de 2005 en cumplimiento del artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México. (Turno a Comisión)

**Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Para dar cumplimiento al artículo sexto transitorio del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, informa de las erogaciones de los recursos señalados en el artículo 7, fracción XI, párrafo tercero, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004 y de los movimientos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2004.

**Dictámenes a discusión**

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo en relación con la proposición para que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte al Ejecutivo federal a aplicar la tarifa eléctrica 1-F en el estado de Guerrero.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo en relación con la proposición para que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte al Ejecutivo federal a fin de que sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones hechas al acuerdo intersecretarial relativo a las áreas de prevención y exclusión marítimas de la sonda de Campeche y, en tanto se publican, se otorguen permisos temporales para la pesca del peto.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo en relación con la proposición para exhortar al Ejecutivo federal a considerar estratégico en la economía nacional el sector cañero.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo en relación con la proposición para exhortar a la Semarnat a realizar un informe pormenorizado de los alcances científicos y, al mismo tiempo, de los impactos tecnológicos en caso de continuar los trabajos respecto al cráter de Chicxulub.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo en relación con la proposición relativa a la propuesta de adición, no aprobada por el Senado de la República, a la Ley de Ingresos para 2005.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo en relación con la proposición para exhortar a la Semarnat y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a iniciar una investigación por la muerte de tortugas marinas en las costas de Mazatlán, Sinaloa.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo en relación con la proposición para que los secretarios de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, informen acerca de los avances relativos a la venta de la sociedad Corporación Internacional de Transporte Aéreo.

Informe sobre las actividades realizadas por la Comisión Permanente.

Intervención de los Presidentes de las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente.

Declaratoria de terminación formal de los trabajos de la Comisión Permanente.»

---

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

#### **El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

En consecuencia proceda la Secretaría también a consultar a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior también porque ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia, consulto a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintiséis de enero de dos mil cinco, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

#### **Presidencia del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera**

En el Salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintinueve legisladores, a las once horas con diecinueve minutos del miércoles veintiséis de enero de dos mil cinco, el Presidente declara abierta la sesión.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la lectura del orden del día.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

El Presidente informa que el siguiente punto del orden del día es la presentación del Informe de Actividades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos correspondiente al año de dos mil cuatro, designa una comisión para recibir y acompañar a su Presidente, el doctor José Luis Soberanes Fernández, y acto seguido le concede la palabra para tal efecto. El Presidente dirige unas palabras para agradecer la visita del doctor Soberanes Fernández, solicita a la comisión designada acompañarlo cuando desee retirarse y turna el Informe a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.

Comunicación del diputado Alfonso Juventino Nava Díaz con la que informa que se reincorpora a sus actividades legislativas. De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Comunicación de la Comisión de Concordia y Pacificación con la que informa de la designación del diputado Manuel

Velasco Coello como su Presidente para el periodo comprendido del diecinueve de enero al diecinueve de marzo de dos mil cinco. De enterado.

Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que remite propuesta de terna para la designación de un Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se turna a las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

- Uno, por el que remite carpeta informativa sobre los resultados de la participación del Presidente Vicente Fox Quesada, en la vigésima quinta Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Integrantes del Sistema de la Integración Centro Americana, verificada en San Salvador, El Salvador, el quince de diciembre de dos mil cuatro. Remítase a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

- Uno, por el que remite Informe de Evaluación de los Fondos y Programas de la Secretaría de Economía, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de dos mil cuatro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Dos oficios de la Procuraduría General de la República con los que remite contestaciones a:

- Punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Remítase a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente. Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

- Dos, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que ocho ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de gobiernos extranjeros. La Asamblea, en votación económica, dispensa todos los trámites respectivos. La Secretaría da lectura al proyecto de decreto correspondiente y sin discusión se aprueba en lo general y en lo

particular por treinta y un votos en pro y ninguno en contra. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

- Uno, por el que comunica que tres ciudadanos han dejado de prestar servicios a gobiernos extranjeros. Se turna a las comisiones de Gobernación de las cámaras de Diputados y de Senadores, para su conocimiento.

- Diez, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Remítanse a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Dos, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Remítanse a la Cámara de Senadores.

El Presidente informa de la recepción de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo cuarenta y tres de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, y la turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

Presentan iniciativas con proyectos de decreto los legisladores:

- Diputado Joel Padilla Peña, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo noventa y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

- Diputado Luis Maldonado Venegas, de Convergencia, que adiciona el artículo veintiuno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

La Cámara de Senadores remite, para los efectos del inciso g) del artículo sesenta y seis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el presupuesto para el mes de febrero de dos mil cinco. Se aprueba en votación económica.

Dictamen de la Segunda Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al Presidente de los Estados Unidos

Mexicanos, ciudadano Vicente Fox Quesada, para que pueda ausentarse del territorio nacional del siete al trece de febrero de dos mil cinco, a fin de que realice visitas oficiales al Reino de España y a la República Italiana, así como visitas de Estado al Reino de Marruecos y a la República Argelina Democrática y Popular. Es de primera lectura. En votación económica la Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen. Sin nadie que solicite el uso de la palabra, se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por treinta votos en pro y ninguno en contra. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado  
Alfredo Villegas Arreola**

Dos dictámenes de la Primera Comisión con proyectos de decreto que conceden permiso a ocho ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. Son de primera lectura.

Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a cinco ciudadanos para prestar servicios en la Embajada del Perú en México. Es de primera lectura.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la segunda lectura de los tres dictámenes de referencia y sin discusión se aprueban en lo general y en lo particular por veintiocho votos en pro y ninguno en contra. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Quince dictámenes de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a igual número de miembros del Ejército Mexicano. Se aprueban en votación económica. Comuníquense al Ejecutivo.

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo para exhortar a las secretarías de Gobernación, de Seguridad Pública y de Relaciones Exteriores, a realizar acciones para evitar el tráfico infantil de menores provenientes del sudeste asiático. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo para expresar la solidaridad a los ciudadanos guatemaltecos y de otros países, víctimas de los crímenes contra la humanidad cometidos por el ex Ministro del Interior de la República de Guatemala, Donald Álvarez Ruiz, exhortando a la Procuraduría General de la República y a la Agencia Federal de Investigaciones a proceder de inmediato a su

detención, así como a la Secretaría de Gobernación a que informe sobre las medidas para impedir el ingreso al país de responsables de crímenes graves contra la humanidad, procediendo a la cancelación del permiso de residencia al señor Álvarez Ruiz. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se acuerda turnar la proposición para exhortar al gobernador del estado de Jalisco, a que considere el retiro de todos los cargos y la acusación existente en contra de los jóvenes que se encuentran en prisión con motivo de los hechos ocurridos el veintiocho de mayo de dos mil cuatro en Guadalajara, al propio gobernador y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de esa entidad federativa para su conocimiento y efectos legales. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo para exhortar: a la Procuraduría General de la República a que proceda a la investigación y persecución de la probable existencia de delitos que resulten del derrame de hidrocarburos en el río Coatzacoalcos; a la Secretaría de la Función Pública a que realice una auditoría de los recursos destinados al mantenimiento y operación de la infraestructura petrolera; y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar un programa de empleo temporal para los pescadores afectados por ese derrame. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que considere la firma del convenio con la Secretaría de Salud relativo al denominado seguro popular. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se considera improcedente la proposición para solicitar a la Secretaría de Gobernación, a que a través de la Coordinación General de Protección Civil, la Dirección General de Protección Civil y el Centro Nacional para la Prevención de Desastres, informe respecto al avance del programa de Protección Civil dos mil uno – dos mil seis, en lo relativo a sismos. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se considera turnar para su conocimiento a la Procuraduría General de la República, la proposición que

exhorta a esa institución a que inicie la averiguación previa contra quienes resulten responsables de la desaparición del ciudadano Marcelo Serafín Juárez, presuntamente capturado por miembros del Ejército Mexicano. Sin discusión se aprueba en votación económica. Cúmplase.

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se respalda el contenido y distribución de la denominada Guía del Migrante Mexicano elaborada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, exhortando a sus funcionarios a no permitir ninguna presión o intimidación por parte de congresistas y/o funcionarios de los Estados Unidos de América, en el contexto de la campaña de seguridad al migrante. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se considera improcedente la proposición para exhortar al Ejecutivo Federal, a que amplíe el decreto relativo a la apertura de los archivos relacionados con la denominada Guerra Sucia. Sin discusión se aprueba en votación económica. Archívese.

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se considera que la materia de la iniciativa con proyecto de decreto para convocar a la Cámara de Diputados a un período de sesiones extraordinarias durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura, podrá decidirse de mejor manera una vez que inicie el primero de febrero de dos mil cinco, el Segundo Período Ordinario de Sesiones. Sin discusión se aprueba en votación económica. Archívese.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los legisladores:

- Diputado David Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al titular del Ejecutivo Federal a que suspenda de sus funciones al delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor en el estado de México, por su presunta responsabilidad en las irregularidades detectadas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de dos mil tres del municipio de Tlaquepaque, Jalisco, cuando se desempeñó como Presidente Municipal, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea no considera de esa manera el asunto en votación económica. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

• Diputado Norberto Enrique Corella Torres, del Partido Acción Nacional, para exhortar al Ejecutivo Federal a que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe la concesión de las obras de mejoramiento de la carretera Mexicali – San Luis Río Colorado, a la empresa constructora Fastec. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes de la Cámara de Diputados.

• Senador César Raúl Ojeda Zubieta, del Partido de la Revolución Democrática, para que comparezca ante la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores, el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que informe sobre las medidas sanitarias adoptadas para prevenir el ingreso al país de animales contaminados con la enfermedad conocida como mal de las vacas locas, provenientes de los Estados Unidos de América y de Canadá, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa forma el asunto en votación económica. Hablan en pro el diputado José Luis Treviño Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y el senador Carlos Chaurand Arzate, del Partido Revolucionario Institucional, quien propone que aprobado el punto de acuerdo se turne a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores para que instrumente lo conducente. El senador Ojeda Zubieta contesta alusiones personales y admite la propuesta del senador Chaurand Arzate. Habla en pro, con autorización de la Asamblea, el diputado Julián Nazar Morales, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo y de la misma manera se aprueba con la propuesta del senador Chaurand Arzate. En consecuencia, se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores.

• Diputado Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que en coordinación con las secretarías de Turismo, de Marina y de Comunicaciones y Transportes, vigilen el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana que establece lineamientos y especificaciones para el desarrollo de actividades de observación de ballenas, relativos a su protección y conservación de su hábitat. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

- Diputada María del Carmen Mendoza Flores, del Partido Acción Nacional, para exhortar al Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, a que se conduzca con legalidad en el uso de recursos públicos, se abstenga de inducir el voto a favor de un determinado partido político y se conduzca con objetividad e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones públicas. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

- Diputado Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, a fortalecer la capacidad del Ejecutivo Federal para administrar y manejar las áreas naturales protegidas mediante el incremento y consolidación del personal dedicado a su atención. Se turna a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

- Diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que integre el Sistema Nacional contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.

- Diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del Partido Acción Nacional, para exhortar a diversos municipios del estado de México y a la Secretaría de Seguridad Pública, a celebrar los convenios necesarios para la implementación del Sistema de Planeación y Control Policial, a cargo de la Policía Federal Preventiva. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.

- Diputada María Marcela González Salas y Petricioli, a nombre propio y del senador César Raúl Ojeda Zubieta, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el combate al narcotráfico y para exhortar al Ejecutivo Federal a que reconsidere la permanencia de funcionarios adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, y solicita trámite de urgente resolución. La Secretaría recoge votación económica para el trámite solicitado y en virtud de existir dudas sobre el resultado, repite la votación, misma que arroja los siguientes resultados: once votos a favor y seis en contra. Desde su curul el diputado César Raúl Ojeda Zubieta, del Partido de la Revolución Democrática, solicita la verificación del

quórum. Se procede a pasar lista de asistencia y la Secretaría informa de la presencia de veintisiete legisladores. Se recoge nueva votación que arroja los siguientes resultados: diecinueve votos en pro y ocho en contra, y la Secretaría comunica que existe mayoría calificada. A solicitud hecha desde su curul por el senador Héctor Larrios Córdova, del Partido Acción Nacional, se repite la votación, misma que resulta aprobatoria por diecinueve votos en pro y diez en contra. Desde su curul el diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, del Partido Acción Nacional, solicita se verifique la existencia de mayoría calificada y la Secretaría informa de nueva cuenta el resultado y considera que sí existe. El Presidente hace la declaratoria respectiva y, en consecuencia, se considera la proposición de urgente resolución. La senadora Lydia Madero García fija la posición del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, propone una modificación y acepta interpelación del senador Ojeda Zubieta, quien acto seguido hace uso de la palabra para rectificar hechos y acepta una interpelación y la propuesta de modificación de la senadora Madero García. La Secretaría da lectura al punto de acuerdo con la modificación propuesta y la Asamblea lo aprueba en votación económica. Comuníquese.

- Diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a las secretarías de Desarrollo Social y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas y organizaciones relacionadas, a promover la autoproducción alimentaria. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.

- Diputado Javier Salinas Narváez, a nombre propio y de los diputados José Luis Naranjo y Quintana, del Partido de la Revolución Democrática, y Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Ecología del estado de México, a que en coordinación con la autoridad del municipio de Nezahualcóyotl, elaboren un plan integral de manejo de residuos sólidos, en virtud de que los tiraderos de basura Neza uno, dos y tres, están por cumplir su vida útil. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

- Senador Omar Raymundo Gómez Flores, a nombre propio y del diputado Roberto Antonio Marrufo Torres,

del Partido Revolucionario Institucional, para que comparezca el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fin de que explique los alcances y limitaciones del Convenio de coordinación y concertación que celebran el Ejecutivo Federal y los Ejecutivos de los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro, y los representantes de los usuarios de los usos público urbano, pecuario, agrícola, industrial, acuícola y servicios para llevar a cabo el programa sobre la disponibilidad, distribución y usos de las aguas superficiales de propiedad nacional del área geográfica Lerma – Chapala, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa manera el asunto en votación económica. Habla en pro la diputada María del Carmen Mendoza Flores, del Partido Acción Nacional, y propone modificaciones. Se concede la palabra al senador Gómez Flores para rectificar hechos. Para referirse al tema suben a la tribuna los diputados: José Luis Treviño Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México. La Asamblea considera suficientemente discutido el punto de acuerdo en votación económica y de la misma manera lo aprueba con las modificaciones propuestas por la diputada Mendoza Flores. Túrnese a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.

- Diputado Rafael Galindo Jaime, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la Secretaría de la Reforma Agraria, a dar cumplimiento a la sentencia del amparo dos mil cuatrocientos cincuenta y siete / noventa y dos, que la obliga a la elaboración de un nuevo plano proyecto que refleje la resolución presidencial que crea el nuevo Centro de Población Ejidal El Ojo de Agua, en el municipio de Tijuana, Baja California. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados.

- Diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que integre la Promotora de Protección, Desarrollo, Acopio y Abasto de Semillas Mejoradas y Variedades Nativas Mexicanas, establezca el Sistema Nacional de Producción, Certificación y Comercialización de Semilla y cumpla con lo dispuesto en la Ley de la materia. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.

En el capítulo de agenda política, hablan sobre el decreto presidencial que declara la producción y proceso de la caña de azúcar como de interés público y garantiza para los cañeros la compra de su cosecha, los legisladores: senador Omar Raymundo Gómez Flores, del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Luis Treviño Rodríguez, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelaciones de los senadores Gómez Flores y Esteban Miguel Ángeles Cerón, del Partido Revolucionario Institucional; y diputado Julián Nazar Morales, de éste último Partido. Rectifica hechos el diputado Treviño Rodríguez.

Transcurrido el tiempo acordado para la duración de las sesiones, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente levanta la de hoy a las quince horas con cuarenta minutos, citando para la que tendrá lugar el martes primero de febrero de dos mil cinco a las diez horas.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Proceda entonces la Secretaría a poner a discusión el acta...

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Aprobada el acta.

Continuemos con las comunicaciones.

---

#### DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 78 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido, para apartarme de mi cargo como Diputado Federal a partir del martes primero de febrero del presente a fin de atender invitación para desempeñar nuevas responsabilidades en el estado de Puebla.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y reitero a usted la seguridad de mi consideración más distinguida.

Puebla, Puebla, a 31 de enero de 2005.— *F. Alberto Jiménez Merino* (rúbrica), diputado federal, distrito XIII, Acatlán de Osorio, Puebla.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

De conformidad con lo que establece el artículo 73, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

**La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores:** Está a discusión el siguiente punto de acuerdo:

Unico. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, para separarse de sus funciones como diputado federal electo por el XIII distrito electoral del estado de Puebla, para estar en posibilidad de aceptar un cargo en la administración pública del gobierno del estado de Puebla.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

---

FUERZAS ARMADAS

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En relación con su oficio núm. D.G.P.L.: 50-II-0-1420 de fecha 19 de enero del año en curso, me permito atender el punto de acuerdo que propuso el senador César Raúl Ojeda Zubieta, que esa Comisión Permanente aprobó en sesión ordinaria de esa misma fecha, por el que se determinó solicitar “respetuosamente a la Comisión Nacional de los derechos Humanos, informe sobre el estado que guardan las recomendaciones que haya emitido ese organismo a causa de violaciones de derechos humanos por parte de funcionarios públicos adscritos a las cárceles mexicanas”.

En razón de ello, anexo se servirá encontrar la información sobre las recomendaciones que ha emitido este organismo nacional y el estado que guardan las mismas, que se refieren a violaciones a derechos humanos que se han cometido en el sistema penitenciario y de readaptación social del país.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente.

México, DF, a 25 de enero de 2005.— Dr. *José Luis Soberanes Fernández* (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión:

Por causa de violaciones a Derechos Humanos, desde la creación de esta Comisión Nacional, hasta la fecha, se han emitido 394 recomendaciones relativas al sistema penitenciario y centros de internamiento, mismas que fueron dirigidas a 431 autoridades, las cuales en 417 casos (97%) admitieron las recomendaciones, y en 14 (3%) no las aceptaron.

De las 417 autoridades que aceptaron lo recomendado, 313 (75%) cumplieron en su totalidad, 101 (24%) cumplieron insatisfactoriamente y 3 (1%) se encuentran actualmente en seguimiento.

Cabe señalar que la mayoría de las recomendaciones fueron consideradas totalmente cumplidas por referirse a

asuntos muy específicos o porque el criterio de evaluación en el seguimiento de las recomendaciones así lo permitía; sin embargo, de acuerdo con los resultados obtenidos durante las visitas de supervisión realizadas en el periodo 2000 a 2004, se evidenció la persistencia de muchas de las irregularidades en las cárceles del país.

Como consecuencia de lo anterior, a principios de 2001 se dio a conocer a la opinión pública un diagnóstico de la situación del sistema penitenciario, en el que, como primer punto se señaló la importancia de mantener la gobernabilidad en las instituciones carcelarias y se expusieron otros temas relevantes como son: corrupción; golpes y maltratos; tráfico de drogas; sobrepoblación; hacinamiento; situación de las mujeres en reclusión; insalubridad y deficiencias en la atención médica; situación de los internos con enfermedad mental; el trabajo y otros aspectos de la vida en prisión que si no se atienden adecuadamente vulneran el derecho a la seguridad pública que tenemos todos los ciudadanos.

En este primer diagnóstico se hizo pública, como ya en otras ocasiones lo habíamos hecho, la situación de ilegalidad que se presenta cuando grupos de internos se erigen en autoridad, con capacidad de decisión y someten a su régimen a la mayoría de la población, es decir, cuando la autoridad es ejercida por quien o quienes, mediante la fuerza, han logrado el control del penal y que se constituyen de facto en autogobierno.

En algunas entidades esta situación se ha vuelto tan común que la población reclusa ha llegado a considerar que tales grupos de poder son para beneficio de todos y reconocen la autoridad de los denominados “coordinadores generales”, “bastoneros mayores”, “presidentes de la Mesa Directiva”, “precisos”, etcétera; incluso algunas autoridades, argumentando un supuesto proceso democrático, admiten que dichas personas son elegidas por los propios internos.

En los años posteriores esta Institución mantuvo el dedo en el renglón, de tal manera que en 2002 y 2003 el diagnóstico a que se hace referencia fue actualizado y publicado en la página de Internet de esta Institución, y debido a los pocos avances demostrados por las autoridades responsables de dar solución a las irregularidades detectadas, en septiembre de 2004 la CNDH decidió emitir un Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos en los centros de Reclusión de la República Mexicana, dependientes de gobiernos locales y municipales.

Toda vez que la debida atención de este informe especial requiere de la participación decidida de diversas autoridades, se remitió un ejemplar del mismo al Secretario de Seguridad Pública Federal, al Secretario de Gobernación, al Procurador General de la República, al Secretario de Salud, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a cada uno de los gobernadores de los estados; además fue publicado en la página de Internet de la CNDH y dado a conocer ampliamente a los medios de comunicación.

Este documento expone lo observado durante las 960 visitas de supervisión llevadas a cabo por los visitadores adjuntos de la CNDH desde 2000 hasta 2004, a todos los centros de reclusión que existen en el país, jornadas durante las cuales una y otra vez se detectó la existencia de: corrupción y privilegios; cobros indebidos; tráfico y consumo de narcóticos; insuficiencia de actividades laborales; carencia de actividades educativas; escasez de personal en las áreas de Psicología y Trabajo Social; falta de separación y clasificación de la población interna; existencia de centros de reclusión dependientes de autoridades municipales; malas condiciones de las instalaciones e insalubridad; sobrepoblación y hacinamiento; golpes y maltratos; carencias de alimentación; imposición y ejecución indebida de sanciones disciplinarias; falta de reglamento interno o de difusión del mismo; así como deficiencias en la prestación del servicio médico.

Como medidas concretas, el informe especial propone que los funcionarios encargados de la prevención y readaptación social, así como de seguridad pública, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Federal, implementen las acciones necesarias para erradicar las conductas de corrupción y “autogobierno” que se dan en los centros de reclusión de las entidades federativas.

De igual manera, plantea que a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se destinen recursos públicos a fin de lograr una total división por módulos o secciones de las áreas de los grandes reclusorios locales.

En razón de que nuestra Constitución prevé que el trabajo y la capacitación para el mismo representan la base para la readaptación social, el informe especial hace hincapié en que se debe promover dentro de las cárceles la creación de fuentes de trabajo debidamente remuneradas, que permita que los reos contribuyan al sostenimiento de su reclusión y dejen de ser una pesada carga para el Estado mexicano,

además de ayudar a la economía de sus familias y a la reparación del daño de las víctimas de los ilícitos que cometieron.

Otras propuestas en las que se hace énfasis son las relacionadas con la creación de una estructura administrativa que haga posible la aplicación de sustitutivos de pena de prisión en casos de delitos no graves, con la reubicación de los reos procesados y sentenciados que actualmente se encuentran en las cárceles municipales, a fin de que sean trasladados a establecimientos estatales y con la aplicación de programas permanentes de promoción de la salud, de prevención y detección de enfermedades, así como de atención médica oportuna y eficiente a la población interna, en cuya tarea es conveniente la intervención de la Secretaría de Salud Federal.

Las irregularidades que hemos mencionado se traducen en violaciones al derecho humano a la seguridad pública de toda la población, previsto en el artículo 21, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de que vulneran los derechos fundamentales de los internos a la readaptación social, a recibir un trato digno, a la legalidad y seguridad jurídica y a la protección de la salud, establecidos en los artículos 18, párrafos primero y segundo; 19, último párrafo; 14, párrafo segundo y 16, párrafo primero; así como el 4o., párrafo tercero, de la citada Ley Suprema, respectivamente.

La CNDH ha planteado la realización de foros estatales de análisis y discusión donde, además de discutir la problemática penitenciaria, se produzcan líneas de acción, acuerdos y compromisos de las autoridades encargadas de la prevención y readaptación social del país. Asimismo, con el desarrollo de estos eventos se busca fortalecer el concepto de seguridad pública en el marco de la función de la supervisión del respeto de los Derechos Humanos en el sistema de readaptación social.

De acuerdo con lo programado, el primer Foro Estatal de Análisis sobre Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario y su Impacto en la Seguridad Pública tendrá lugar en la capital del estado de Veracruz, el próximo mes de febrero. A dicho evento han sido convocadas autoridades estatales involucradas en la problemática penitenciaria, legisladores federales y locales, académicos y sociedad en general. Este evento se repetirá en cada una de las entidades federativas.

Con los foros se pretende generar en principio, una reacción positiva para que la autoridad encargada de la preven-

ción y readaptación social ponga orden a la problemática que priva en los centros de reclusión del país, tomando en cuenta los resultados de las investigaciones y sugerencias que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos haga a través de sus informes tales como el combate a la corrupción, autogobierno, el tráfico de sustancias prohibidas, llevar a cabo una correcta separación y clasificación de la población interna, establecer un régimen disciplinario justo, así como mejorar la prestación del servicio médico y las condiciones de vida de las mujeres en reclusión, entre otros aspectos.

Posteriormente, a través de estos foros de análisis sobre derechos humanos en el sistema penitenciario y su impacto en la seguridad pública, se pretende que se hagan los planteamientos administrativos o legislativos necesarios, con objeto de establecer las condiciones óptimas de readaptación social, a través de la inversión pública, del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, así como también que se adopten medidas a fin de contar con personal penitenciario profesional y con vocación y mejorar los esquemas de seguridad y custodia.

Estamos seguros de que si establecemos compromisos serios con los responsables de lograr los cambios que el sistema penitenciario requiere y trabajamos coordinadamente para mantener el interés en salvaguardar los derechos humanos de los mexicanos, estaremos construyendo posibilidades reales para robustecer la cultura del respeto a los derechos fundamentales, y para generar las condiciones de seguridad pública que la sociedad demanda.

En relación con los penales federales, es pertinente mencionar que en estos últimos cinco años se han atendido diversas quejas relativas a revisiones indignas a familiares de los internos, violación de la correspondencia, inadecuada prestación del servicio médico, violación a la intimidad, falta de instalaciones especialmente diseñadas para mujeres, violación al derecho a una defensa adecuada, entre otros.

Cuando el asunto así lo requirió, conforme a la ley se emitieron las recomendaciones correspondientes, tal es el caso de la recomendación 7/2001 (de cumplimiento insatisfactorio), donde se propusieron medidas correctivas para solucionar diversas irregularidades como las mencionadas en el párrafo anterior la recomendación 15/2001 (totalmente cumplida), sobre el caso de violaciones a derechos humanos de las mujeres internas en los centros federales de readaptación social números 1 y 2; la 18/2004 (en seguimiento), sobre negligencia e inadecuada prestación del servicio

médico; así como la Recomendación General No. 1, derivada de las prácticas de revisiones indignas a las personas que visitan los centros de reclusión de la República Mexi-

cana. Otros casos de violaciones a derechos humanos no graves se han solucionado durante el trámite o mediante procedimientos conciliatorios.

ESTADO QUE GUARDAN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DE JUNIO DE 1990 A ENERO DE 2005

No.	Edo. Dest.	No. de Rec.	Auts. Dest.	Observaciones	NO ACEPT	SI ACEPT	En Seguim.	Cump Total	Cump Insat.	Adultos en Recl.	Menores infracts.	Sancs. No Privs. Lib.	Enfs. Ments.	REC Impug.
1	B. C.	8/90	1			1		1		1				
2	TAMS	13/90	1			1		1		1				
3	TAMS	2/91	1			1		1		1				
4	PUE	7/91	1		1					1				
5	D. F.	12/91	1			1		1		1				
6	JAL	26/91	1			1		1		1				
7	B. C.	28/91	1			1		1			1			
8	TAMS	29/91	1			1		1		1				
9	GTO	41/91	1			1		1		1				
10	D. F.	49/91	1			1		1					1	
11	OAX	78/91	1			1		1		1				
12	MOR	80/91	1			1		1		1				
13	OAX	88/91	1			1		1		1				
14	D. F.	90/91	1			1			1	1				
15	JAL	91/91	1			1		1		1				
16	MEX	92/91	1			1		1		1				
17	TAMS	107/91	1			1		1		1				
18	AGS	108/91	1			1		1		1				
19	GRO	115/91	1			1			1	1				
20	MICH	116/91	1			1		1		1				
21	TAMS	117/91	1			1		1		1				
22	Q.R.	127/91	1			1		1		1				
23	MEX	128/91	1			1		1		1				
24	TLAX	129/91	1			1		1			1			
25	B. C.	131/91	1			1		1		1				
26	MEX	3/92	1			1		1		1				
27	MOR	6/92	1			1		1			1			
28	VER	8/92	1			1		1		1				
29	QRO	10/92	1			1		1		1				
30	CAMP	11/92	1			1		1		1				
31	ZAC	17/92	1			1		1		1				
32	DGO	18/92	1			1		1		1				
33	NAY	20/92	1			1		1		1				
34	CHIS	23/92	1			1		1		1				
35	SIN	24/92	1			1		1		1				
36	CHIH	25/92	1			1		1		1				
37	CHIH	26/92	1			1			1	1				
38	SON	34/92	1			1			1	1				
39	PUE	36/92	1			1		1		1				
40	MICH	37/92	1			1		1		1				
41	PUE	38/92	1			1		1			1			
42	GTO	43/92	1			1		1		1				
43	VER	44/92	1			1		1		1				
44	JAL	49/92	1			1			1	1				
45	MICH	59/92	1			1		1		1				
46	GTO	61/92	1			1		1		1				
47	SLP	62/92	1			1		1		1				
48	SON	69/92	1			1			1	1				
49	OAX	70/92	1			1		1		1				
50	PUE	80/92	1			1		1		1				
51	GTO	81/92	1			1		1			1			
52	VER	82/92	1			1		1		1				
53	MICH	85/92	1			1		1		1				
54	MICH	86/92	1			1		1		1				
55	TAMS	88/92	1			1		1		1				
56	TAMS	89/92	1			1		1		1				
57	VER	92/92	1			1		1		1				

ESTADO QUE GUARDAN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DE JUNIO DE 1990 A ENERO DE 2005

No.	Edo. Dest.	No. de Rec.	Auto. Decl.	Observa ciones	NO ACEPT	SI ACEPT	En Se- Seguim.	Cump Total	Cump Insat.	Adultos en Recl.	Menores Infraacts.	Sanct. No Privs. Lib.	Enfs. Ments.	REC Impug.
58	YUC	94/92	1			1		1		1				
59	TAB	95/92	1			1		1		1				
60	HGO	96/92	1			1		1		1				
61	SLP	97/92	1			1		1		1				
62	SLP	98/92	1			1		1		1				
63	B. C.	103/92	1			1		1	1	1				
64	N.L.	105/92	1			1		1		1				
65	COL	106/92	1			1		1		1				
66	SIN	107/92	1			1		1		1				
67	HGO	110/92	1			1		1		1				
68	COL	111/92	1			1		1		1				
69	GTO	112/92	1			1		1		1				
70	TAB	113/92	1			1		1		1				
71	GTO	119/92	1			1		1		1				
72	MEX	120/92	1			1		1		1				
73	DGO	121/92	1			1		1		1				
74	DGO	122/92	1			1		1		1				
75	MEX	123/92	1			1		1		1				
76	PUE	125/92	1			1		1		1				
77	GRO	126/92	1			1		1		1				
78	COAH	127/92	1			1		1		1				
79	OAX	128/92	1			1		1		1				
80	OAX	129/92	1			1		1		1				
81	GRO	130/92	1			1		1		1				
82	MEX	131/92	1			1		1		1				
83	OAX	132/92	1			1		1		1				
84	MEX	133/92	1			1		1		1				
85	VER	136/92	2			2		2					1	
86	COAH	151/92	1			1		1		1				
87	B. C.	152/92	1			1		1			1			
88	COAH	154/92	1			1		1		1				
89	COAH	155/92	1			1		1		1				
90	SLP	156/92	1			1		1		1				
91	SON	164/92	1			1		1		1				
92	COAH	165/92	1			1		1		1				
93	COAH	167/92	1			1		1		1				
94	SLP	168/92	1			1			1	1				
95	TAMS	169/92	1			1		1		1				
96	PUE	170/92	1			1		1		1				
97	CHIH	172/92	1			1			1	1				
98	PUE	178/92	1			1		1		1				
99	COAH	179/92	1			1		1		1				
100	COAH	182/92	1			1		1		1				
101	COAH	188/92	1			1			1	1				
102	COL	189/92	1			1		1		1				
103	TAMS	190/92	1			1		1		1				
104	MICH	194/92	1			1		1		1				
105	CHIS	198/92	1			1		1		1				
106	TLAX	202/92	1			1		1		1				
107	GTO	216/92	1			1		1		1				
108	PUE	217/92	1			1		1		1				
109	VER	231/92	1			1		1		1				
110	SON	232/92	1			1		1		1				
111	SON	233/92	1			1		1		1				
112	SON	234/92	1			1		1		1				
113	NAY	244/92	1			1		1			1			
114	TAMS	248/92	1			1		1		1				

ESTADO QUE GUARDAN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DE JUNIO DE 1990 A ENERO DE 2005

No.	Edo. Dest.	No. de Rec.	Autó. Dest.	Observaciones	NO ACEPT	SI ACEPT	En Seguim.	Cump Total	Cump Insat.	Adultos en Recl.	Menores Infracts.	Sancs. No Privs. Lib.	Ents. Ments.	REC Impug.
115	CAMP	250/92	1			1		1					1	
116	CHIS	253/92	1			1		1		1				
117	CHIS	254/92	1			1		1			1			
118	Q.R.	255/92	1			1		1			1			
119	AGS	257/92	1			1		1		1				
120	MICH	259/92	1			1		1		1				
121	VER	266/92	1			1		1		1				
122	VER	267/92	1			1		1		1				
123	VER	268/92	1			1		1		1				
124	TAB	3/93	1			1		1		1				
125	TAB	4/93	1			1		1		1				
126	COL	7/93	1			1		1			1			
127	CHIH	9/93	1			1		1		1				
128	JAL	10/93	1			1		1	1	1				
129	SON	12/93	1			1		1			1			
130	YUC	13/93	1			1		1					1	
131	ZAC	19/93	1			1		1		1				
132	SON	20/93	1			1		1			1			
133	SON	22/93	1			1		1			1			
134	TAB	25/93	1			1		1		1				
135	GTO	30/93	1			1		1	1	1				
136	HGO	42/93	1			1		1			1			
137	DGO	43/93	1			1		1		1				
138	GTO	44/93	1			1		1		1				
139	MICH	45/93	1			1		1		1				
140	MICH	46/93	1			1		1		1				
141	CHIS	47/93	1			1		1		1				
142	CHIS	48/93	1			1		1		1				
143	CHIS	49/93	1			1		1		1				
144	CHIS	50/93	1			1		1		1				
145	TAMS	56/93	1			1		1		1				
146	GRO	57/93	1			1		1		1				
147	VER	58/93	1			1		1		1				
148	MICH	59/93	1			1		1		1				
149	GRO	60/93	1			1		1		1				
150	CHIH	61/93	1			1		1	1	1				
151	CHIH	62/93	1			1		1			1			
152	CHIH	63/93	1			1		1		1				
153	CHIH	65/93	2			2		1	1	1				
154	JAL	73/93	1			1		1				1		
155	NAY	74/93	1			1		1				1		
156	GTO	75/93	1			1		1				1		
157	COAH	76/93	1			1		1				1		
158	ZAC	77/93	1			1		1				1		
159	YUC	78/93	1			1		1	1			1		
160	N.L.	79/93	1			1		1				1		
161	CHIS	80/93	1			1		1				1		
162	AGS	81/93	1			1		1				1		
163	SLP	82/93	1			1		1				1		
164	COL	83/93	1			1		1				1		
165	D. F.	84/93	1			1		1		1				
166	TAMS	85/93	1			1		1			1			
167	MEX	90/93	1			1		1		1				
168	N.L.	91/93	1			1		1		1				
169	N.L.	92/93	1			1		1		1				
170	GTO	94/93	2			2		1	1				1	
171	Q.R.	99/93	1			1		1	1	1				

ESTADO QUE GUARDAN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DE JUNIO DE 1990 A ENERO DE 2005

No.	Edo. Dest.	No. de Rec.	Aut. Dest.	Observa ciones	NO ACEPT	SI ACEPT	En Se- Seguim.	Cump Total	Cump Insat.	Adultos en Recl.	Menores Infraacts.	Sancs. No Privs. Lib.	Enfs. Ments.	REC Impug.
172	CAMP	100/93	1			1		1				1		
173	MOR	101/93	1			1			1	1				
174	HGO	103/93	1			1		1		1				
175	YUC	105/93	1			1		1		1				
176	TLAX	106/93	1			1		1		1				
177	DGO	107/93	1			1		1				1		
178	MOR	108/93	1			1		1				1		
179	B. C.	109/93	1			1			1			1		
180	TAMS	120/93	1			1		1		1				
181	GRO	121/93	1			1		1		1				
182	PUE	126/93	1			1		1		1				
183	B. C.	127/93	1			1			1	1				
184	GRO	128/93	1			1		1		1				
185	OAX	131/93	1			1		1		1				
186	VER	132/93	1			1		1		1				
187	VER	133/93	1			1		1				1		
188	SON	134/93	1			1		1				1		
189	CHIH	135/93	1			1		1				1		
190	VER	137/93	1			1		1		1				
191	OAX	141/93	1			1		1			1			
192	MEX	145/93	1			1		1		1				
193	GTO	146/93	1			1		1		1				
194	PUE	147/93	1			1		1		1				
195	GTO	148/93	1			1		1		1				
196	MICH	149/93	1			1		1					1	
197	JAL	150/93	1			1		1		1				
198	GTO	151/93	1			1		1		1				
199	ZAC	152/93	1			1		1			1			
200	MOR	155/93	1			1		1			1			
201	AGS	156/93	1			1		1			1			
202	GRO	157/93	1			1		1			1			
203	OAX	170/93	1			1		1		1				
204	OAX	171/93	1			1		1		1				
205	OAX	173/93	1			1			1	1				
206	SLP	174/93	1			1		1		1				
207	D. F.	183/93	1			1		1		1				
208	B. C.	191/93	1			1		1		1				
209	N.L.	194/93	1			1		1					1	
210	CHIS	195/93	1			1		1		1				
211	CHIS	197/93	1			1		1		1				
212	DGO	198/93	1			1		1		1				
213	TAB	199/93	1			1			1	1				
214	N.L.	200/93	1			1		1			1			
215	TAMS	201/93	1			1		1			1			
216	TAMS	203/93	1			1		1			1			
217	COL	205/93	2			2		1	1				1	
218	SLP	206/93	1			1		1			1			
219	SON	209/93	1			1			1	1				
220	JAL	210/93	1			1			1	1				
221	OAX	211/93	1			1		1		1				
222	TAMS	213/93	1			1		1			1			
223	BCS	216/93	1			1		1		1				
224	BCS	217/93	1			1			1	1				
225	OAX	229/93	1			1		1					1	
226	TAB	233/93	1			1		1		1				
227	DGO	235/93	1			1		1			1			
228	Mich	236/93	1			1		1			1			

ESTADO QUE GUARDAN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DE JUNIO DE 1990 A ENERO DE 2005

No.	Ede. Dest.	No. de Rec.	Auts. Dest.	Observaciones	NO ACEPT	SI ACEPT	En Seguim.	Cump. Total	Cump. Insat.	Adultos en Recl.	Menores Infracts.	Sanct. No Privs. Lib.	Enfs. Ments.	REC Impug.
229	TAB	237/93	1			1		1		1				
230	MICH	238/93	1			1		1		1				
231	ZAC	239/93	1			1		1		1				
232	B. C.	256/93	1			1			1	1				
233	ZAC	258/93	1			1		1					1	
234	TAMS	259/93	1			1		1		1				
235	B. C.	260/93	1			1		1			1			
236	CHIS	261/93	1			1		1		1				
237	MICH	262/93	1			1			1	1				
238	MICH	263/93	1			1			1	1				
239	SIN	272/93	1			1		1		1				
240	SIN	273/93	1			1		1		1				
241	SIN	9/94	1			1			1	1				
242	SIN	47/94	1			1		1		1				
243	MEX	50/94	1			1		1		1				
244	Q.R.	55/94	1			1			1	1				
245	GTO	59/94	2			2		2		2				
246	TAB	60/94	1			1			1	1				
247	QRO	67/94	1			1		1				1		
248	SLP	70/94	1			1		1		1				
249	SLP	71/94	1			1		1		1				
250	Q.R.	84/94	1			1			1	1		1		
251	MICH	85/94	1			1		1		1				
252	CHIS	96/94	1			1		1		1				
253	JAL	104/94	1			1			1	1				
254	ZAC	105/94	1			1		1		1				
255	GTO	109/94	1		1					1				
256	SON	110/94	1			1		1		1				
257	PUE	114/94	2			2		1	1	1				
258	SIN	118/94	1			1			1			1		
259	TAB	119/94	1			1		1				1		
260	OAX	124/94	1			1		1		1				
261	PUE	125/94	2			2		1	1	1				
262	PUE	126/94	2			2		1	1	1				
263	PUE	130/94	2			2			2	1				
264	OAX	138/94	1			1		1		1				
265	SEGOB	22/95	1			1		1		1				
266	SEGOB	23/95	1			1		1			1			
267	TAMS	24/95	1			1			1	1				
268	HGO	36/95	1			1		1		1				
269	COAH	63/95	1			1			1	1				
270	GRO	64/95	1			1		1				1		
271	QRO	68/95	1			1		1			1			
272	CHIH	91/95	1			1		1						1
273	GRO	97/95	1			1		1		1				
274	JAL	98/95	2	PGR		2			2	1				
275	Q.R.	102/95	1			1			1				1	
276	YUC	103/95	1			1			1	1				
277	NAY	106/95	1			1			1	1				
278	MOR	107/95	1			1		1		1				
279	COL	110/95	1			1			1	1				
280	VER	115/95	2			2		1	1	1				
281	CHIH	127/95	1			1		1		1				
282	TAB	134/95	1			1			1	1				
283	TLAX	135/95	1			1		1					1	
284	VER	136/95	1			1		1		1				
285	JAL	141/95	1			1				1				

ESTADO QUE GUARDAN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DE JUNIO DE 1990 A ENERO DE 2005

No.	Edo. Dest.	No. de Rec.	Aut. Dest.	Observa ciones	NO ACEPT	SI ACEPT	En Se- Seguim.	Cump Total	Cump Insat.	Adultos en Recl.	Menores Infracts.	Sancs. No Privs. Lib.	Enfs. Merits.	REC Impug.
286	CAMP	142/95	1			1		1		1				
287	AGS	143/95	2			2		2					1	
288	B. C.	144/95	2	SEGOB		2		1	1	1				
289	OAX	148/95	1			1		1			1			
290	MOR	3/96	1			1		1						1
291	SEGOB	8/96	1			1		1		1				
292	CHIS	14/96	1			1		1						1
293	COAH	18/96	1			1			1	1				
294	SON	19/96	1			1			1	1				
295	VER	21/96	1			1			1	1				
296	HGO	22/96	1			1		1		1				
297	OAX	38/96	1			1		1		1				
298	VER	47/96	1			1			1	1				
299	PUE	48/96	2			2		1	1	1				
300	OAX	50/96	2			2		2		1				
301	HGO/DF	54/96	3	SEGOB		3		3		1				
302	CHIS	65/96	2			2		2					1	
303	PUE	66/96	1			1		1						1
304	CHIH	73/96	1			1		1						1
305	CHIH	81/96	1		1					1				
306	MEX	83/96	1			1		1		1				
307	SLP	84/96	1			1		1						1
308	YUC	92/96	1			1			1	1				
309	B. C.	102/96	1			1			1	1				
310	TAMS	105/96	1			1			1	1				
311	OAX	108/96	1			1			1	1				
312	DGO	116/96	1			1		1		1				
313	JAL	117/96	2	SEGOB	1	1		1		1				
314	SLP	3/97	2	SEGOB	1	1		1		1				
315	TAMS	25/97	1			1		1						1
316	SEGOB	27/97	1			1			1	1				
317	MICH	28/97	1			1		1		1				
318	OAX	35/97	1			1		1		1				
319	VER	38/97	1			1			1	1				
320	YUC	41/97	1			1		1		1				
321	D. F.	42/97	1			1			1	1				
322	SEGOB	50/97	1			1		1			1			
323	SEGOB	51/97	1			1		1					1	
324	TLAX	56/97	1			1		1						1
325	PUE	57/97	1			1			1	1				
326	JAL	58/97	1			1			1	1				
327	D. F.	72/97	2			2		1	1	1				
328	SLP	73/97	1			1			1	1				
329	CHIS	79/97	1			1		1		1				
330	SEGOB	90/97	1			1			1		1			
331	D. F.	91/97	1			1		1		1				
332	N.L.	94/97	1			1		1					1	
333	MICH	95/97	1			1			1	1				
334	PUE	7/98	1			1			1	1				
335	VER	8/98	1			1		1		1				
336	COAH	9/98	1			1			1	1				
337	TAMS	18/98	2	SEGOB		2		2		1				
338	N.L.	23/98	1			1			1	1				
339	SON	31/98	1			1			1					1
340	CHIS	34/98	1			1			1	1				
341	CHIH	35/98	2			2			2				1	
342	VER	36/98	1			1		1					1	

ESTADO QUE GUARDAN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DE JUNIO DE 1990 A ENERO DE 2005

No.	Edo. Dest.	No. de Rec.	Auts. Dest.	Observaciones	NO ACEPT	SI ACEPT	En Seguim.	Cump Total	Cump Insat.	Adultos en Recl.	Menores Infracts.	Sancs. No Privs. Lib.	Enfs. Ments.	REC Impug.
343	CHIS	45/98	1			1		1						1
344	CHIS	52/98	1			1			1	1				
345	MOR	55/98	1			1		1						1
346	OAX	72/98	2			2		1	1	1				
347	MOR	75/98	2			2		2						1
348	TAMS	76/98	1			1			1	1				
349	MICH	87/98	1			1			1	1				
350	QRO	91/98	1			1			1					1
351	CAMP	94/98	1			1			1	1				
352	VER	96/98	1			1		1		1				
353	OAX	102/98	1			1			1	1				
354	CHIH	103/98	1		1					1				
355	YUC	105/98	2			2		1	1				1	
356	OAX	107/98	1			1			1	1				
357	TAB	111/98	1			1			1				1	
358	SIN	13/99	3		1	2		1	1	1				
359	CHIS	22/99	2			2		1	1	1				
360	QRO	23/99	1			1		1		1				
361	GTO	29/99	1			1			1	1				
362	COL	32/99	1			1		1		1				
363	D.F.	40/99	1			1		1		1				
364	OAX	41/99	2			2		2		1				
365	N.L.	42/99	1			1		1		1				
366	COL	43/99	2			2		1	1	1				
367	OAX	44/99	1			1		1		1				
368	OAX	50/99	1			1			1	1				
369	OAX	59/99	1			1			1	1				
370	OAX	60/99	1			1			1	1				
371	DGO	61/99	2			2		1	1	1				
372	SON	65/99	1			1			1	1				
373	OAX	66/99	2			2		1	1	1				
374	OAX	67/99	2			2		2		1				
375	D.F.	74/99	1			1			1				1	
376	OAX	77/99	2			2		1	1	1				
377	GTO	78/99	2		1	1		1		1				
378	GTO	79/99	2		1	1		1		1				
379	GTO	80/99	2		2					1				
380	MICH	89/99	2			2		2		1				
381	D.F.	98/99	1			1		1		1				
382	GTO	99/99	2		2					1				
383	MEX	102/99	1			1			1	1				
384	TAB	4/2000	1			1			1	1				
385	GRAL.	Gral. 1								1				
386	SSP	7/2001	1			1			1	1				
387	SSP	15/2001	1			1		1		1				
388	YUC	24/2001	1			1		1		1				
389	GRAL.	Gral. 3								1				
390	YUC	10/2002	1			1		1			1			
391	CHIH	16/2002	1	Parcial		1	1							1
392	COL	43/2003	1	Parcial		1	1				1			
393	GRAL.	Gral. 9											1	
394	SSP	18/2004	1	Parcial		1	1			1				
			431		14	417	3	313	101	299	36	23	22	14

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
**Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos**  
**de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Dere-**  
**chos Humanos de la Cámara de Senadores.**

## BANCO DE MEXICO

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Banco de México.— Gobernador.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, envió a esa H. Comisión la exposición sobre la política monetaria que la institución se ha propuesto seguir en el ejercicio 2005, así como el informe sobre la inflación octubre-diciembre 2004.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente.

México, DF, a 31 de enero de 2005.— *Guillermo Ortiz* (rúbrica).»

«Banco de México.— Gobernador.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, informo a ustedes sobre el presupuesto de esta institución, correspondiente al ejercicio de 2005.

El presupuesto del Banco está estructurado en dos partes: la primera respecto del Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos y la segunda representa a la Inversión en Activo Circulante por Concepto de Producción de Billete y Adquisición de Moneda Metálica.

### **Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos**

**Gasto Corriente.**- Comprende las erogaciones que se destinan al pago de remuneraciones y servicios al personal, así como a cubrir otros gastos de carácter administrativo.

**Inversión en Activos Fijos.**- Prevé las erogaciones cuyo fin es la adquisición, construcción, ampliación, adapta-

ción y mejoras de bienes inmuebles, así como para la adquisición de maquinaria, mobiliario, equipo y vehículos.

**Presupuesto de Inversión en Activo Circulante por Concepto de Producción de Billete y Adquisición de Moneda Metálica**

**Producción de Billete.**- Corresponde a las erogaciones por adquisición de materia prima, pago de mano de obra y otros gastos relacionados con la fabricación y colocación de billete.

**Adquisición de Moneda Metálica.**- Incluye el costo de adquisición de la moneda metálica, sus gastos asociados y los de colocación.

A efecto de mantener la congruencia que debe guardar la evolución del presupuesto del Banco con la del Presupuesto de Egresos de la Federación, según lo establece el artículo 46, fracción XI, es de señalarse que fue elaborado conforme a los siguientes escenarios macroeconómicos, además de los criterios de austeridad y racionalidad establecidos en el Banco.

Incremento salarial	3.0%	
I.N.P.C. a diciembre 2005		3.0%
<sup>1)</sup> Tipo de cambio promedio	\$11.60 por dólar americano	
<sup>1)</sup> Inflación E.E.U.U.	2.2%	

La Junta de Gobierno en sesión de fecha 13 de enero de 2005, conforme a las facultades que le confiere la Ley del Banco de México en su artículo 46, fracción XI, aprobó el Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos y el de Inversión en Activo Circulante por Concepto de Producción de Billete y Adquisición de Moneda Metálica de la Institución, para el ejercicio financiero que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, en los siguientes términos:

El Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos expresado en millones de pesos, asciende a la cantidad de 2,062.3 correspondiendo 1,776.8 al gasto corriente y 285.5 al activo fijo:

Con relación al ejercicio de 2004, presenta un incremento nominal de 87.7 millones de pesos, equivalente al 4.4%, y un aumento del 0.4% en términos reales.

Por lo que se refiere al Presupuesto de Inversión en Activo Circulante por Concepto de Producción de Billeto y Adquisición de Moneda Metálica expresado en millones de pesos, asciende a la cantidad de 1,082.8 integrado por 441.6 para la producción de billete y 641.2 para la adquisición de moneda metálica.

Con relación al ejercicio de 2004 presenta un incremento nominal de 304.8 millones de pesos, equivalente al 39.2% y un aumento del 33.8% en términos reales; este incremento se debe a las razones siguientes:

Con base en la información disponible a septiembre de 2003, se estimó la demanda de moneda metálica del último trimestre de ese año, así como la del 2004. La demanda real en el periodo octubre-diciembre de 2003, fue 167 millones de piezas mayor a lo estimado, mientras que la de 2004 fue 153 millones de piezas superior a los pronósticos. Por lo anterior, el año pasado fue necesario incrementar la orden de acuñación a Casa de Moneda de México, superior a lo presupuestado, para cubrir parcialmente las diferencias que se habían presentado, pasando ésta de 980 millones de piezas a 1,190 millones de piezas. El resto del déficit del año, más una cantidad para reestablecer inventarios a un nivel adecuado y la moneda necesaria para satisfacer la demanda durante 2005, se han incluido en el presupuesto del presente año, en el cual se estimó acuñar 1,385 millones de

piezas, cantidad superior en 16.4% a lo ordenado en el ejercicio 2004.

Los recursos necesarios para realizar esta adquisición adicional de moneda se obtuvieron del presupuesto asignado a la fabricación de billetes para 2004, difiriendo algunas compras de estos insumos para el año 2005, motivo por el cual se restituye en el presupuesto de este año los importes necesarios para llevar a cabo las citadas adquisiciones, más las correspondientes a ese ejercicio.

En los 4 anexos que acompaño al presente, se contiene la información concerniente al desglose del referido presupuesto.

Atentamente.

México, DF, a 26 de enero de 2005.— Guillermo Ortiz (rúbrica).»

#### Notas:

1) El tipo de cambio y la inflación E.E.U.U. que se utilizan como referencia para el cálculo de este presupuesto se obtuvieron del documento de "Criterios Generales de Política Económica" correspondiente a la iniciativa de la Ley de Ingresos y proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005, por lo que no debe considerarse como un pronóstico del banco central.

BANCO DE MEXICO PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE Y DE INVERSION EN ACTIVOS FIJOS 2005 (Millones de Pesos)						
	PRESUPUESTO EJERCIDO 2004	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2005	VARIACION	% NOM.	% REAL	
GASTO CORRIENTE	1,676.9	1,776.8	99.9	6.0	1.9	
RECURSOS HUMANOS	1,048.0	1,139.1	91.1	8.7	4.5	
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	628.9	637.7	8.8	1.4	(2.5)	
INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	297.7	285.5	(12.2)	(4.1)	(7.8)	
BIENES INMUEBLES	85.7	64.5	(21.2)	(24.7)	(27.6)	
BIENES MUEBLES	212.0	221.0	9.0	4.2	0.2	
<b>T O T A L</b>	<b>1,974.6</b>	<b>2,062.3</b>	<b>87.7</b>	<b>4.4</b>	<b>0.4</b>	

**BANCO DE MEXICO**  
**INTEGRACION DEL PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE Y**  
**DE INVERSION EN ACTIVOS FIJOS 2005**  
(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>1,139.1</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL	895.3
SERVICIOS AL PERSONAL	243.8
<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>	<b>637.7</b>
IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	257.6
GASTOS Y SERVICIOS DE OFICINA	126.9
GASTOS Y CONSERVACION DE ACTIVO FIJO	73.8
HONORARIOS	62.2
PASAJES Y GASTOS DE VIAJE	23.8
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	23.6
CONTRIBUCIONES EMPRESARIALES	19.0
SEGUROS	16.6
TRASLADOS POR MOVILIZACION DE FONDOS	12.3
DIVERSOS	9.4
MEMBRESIAS	8.6
ARRENDAMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES	3.9
<b>TOTAL DE GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,776.8</b>
<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>64.5</b>
OBRAS DE ADAPTACION Y MEJORAS	64.5
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>221.0</b>
MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES	213.4
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4.8
VEHICULOS DE TRANSPORTE	2.8
<b>TOTAL DE INVERSION EN ACTIVOS FIJOS</b>	<b>285.5</b>

**BANCO DE MEXICO**  
**PRESUPUESTO DE INVERSION EN ACTIVO CIRCULANTE POR CONCEPTO**  
**DE PRODUCCION DE BILLETE Y ADQUISICION DE MONEDA METALICA**  
**2005**  
(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO		VARIACION	% NOM.	% REAL
	EJERCIDO 2004	AUTORIZADO 2005			
<b>PRODUCCION DE BILLETE</b>	<b>231.8</b>	<b>441.6</b>	<b>209.8</b>	<b>90.5</b>	<b>83.2</b>
RECURSOS HUMANOS	99.3	107.6	8.3	8.4	4.2
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	132.5	334.0	201.5	152.1	142.4
<b>ADQUISICION DE MONEDA METALICA</b>	<b>546.2</b>	<b>641.2</b>	<b>95.0</b>	<b>17.4</b>	<b>12.9</b>
<b>T O T A L</b>	<b>778.0</b>	<b>1,082.8</b>	<b>304.8</b>	<b>39.2</b>	<b>33.8</b>

BANCO DE MEXICO	
INTEGRACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION EN ACTIVO CIRCULANTE POR CONCEPTO DE PRODUCCION DE BILLETE Y ADQUISICION DE MONEDA METALICA	
2 0 0 5	
(Millones de Pesos)	
	PRESUPUESTO AUTORIZADO
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>107.6</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL	80.2
SERVICIOS AL PERSONAL	27.4
<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>	<b>334.0</b>
PAPEL SEGURIDAD	172.0
TINTAS Y BARNICES PARA IMPRESION	33.6
IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	23.1
SEGUROS	23.0
GASTOS Y CONSERVACION DE ACTIVO FIJO	21.9
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	13.0
GASTOS Y SERVICIOS DE OFICINA	10.4
GASTOS DE DIFUSION DE BILLETE	10.0
TRASLADOS POR MOVILIZACION DE FONDOS	7.6
MEMBRESIAS	3.7
ARRENDAMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES	3.3
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	2.9
REFACCIONES Y ACCESORIOS	2.7
OTRAS MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES	2.6
CONTRIBUCIONES EMPRESARIALES	2.1
PASAJES Y GASTOS DE VIAJE	2.0
HONORARIOS	0.1
<b>TOTAL DE PRODUCCION DE BILLETE</b>	<b>441.6</b>
ADQUISICION DE MONEDA	619.4
OTROS GASTOS DE MONEDA	15.4
ARTICULOS PARA EMPAQUE DE REMESAS	6.4
<b>TOTAL DE ADQUISICION DE MONEDA METALICA</b>	<b>641.2</b>

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Pública de la Cámara de Senadores.

#### INGRESOS PETROLEROS

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

C. Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo sexto transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, me permito informar que los recursos señalados en el artículo 7, fracción XI, párrafo tercero de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, erogados mediante el mandato que Petróleos Mexicanos constituyó para dicho efecto en 2004, y que fueron aportados a la Comisión Mercantil del Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) ascendieron a 32 mil 637.5 millones de pesos. Mismos que se distribuyeron de la siguiente manera entre los organismos subsidiarios de la citada entidad paraestatal:

PEMEX: Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) 2005 (Millones de pesos)				
Total	PEMEX Exploración y Producción	PEMEX Refinería	PEMEX Gas y Petroquímica Básica	PEMEX Petroquímica
32,637.5	22,195.8	6,233.0	2,280.3	1,928.4

Asimismo, los movimientos de ingresos y egresos realizados en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros

desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2004 fueron los siguientes:

Movimientos y saldo del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros 2000-2004 (Millones de pesos)								
Año	Entradas			Salidas				Saldo final
	Intereses	Aportaciones	Total	Coberturas	Honorarios	Otros */	Total	
2000	0.0	9,133.2	9,133.2	0.0	0.0	0.0	0.0	9,133.2
2001	947.9	0.0	947.9	2,029.6	0.0	0.0	2,029.6	8,051.6
2002	192.6	0.0	192.6	0.0	0.2	8,170.4	8,170.6	73.5
2003	4.8	6,198.2	6,203.0	0.0	0.2	0.0	0.2	6,276.4
2004	404.5	11,575.4	11,979.9	6,648.3	0.2	0.0	6,648.5	11,607.8

\*/ Se refiere al traspaso de recursos a la Tesorería de la Federación para financiar el presupuesto de ese año con base en el Dictamen del Proyecto de la Ley de Ingresos de la Federación de 2002.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 31 de enero de 2005.— Lic. *José Francisco Gil Díaz* (rúbrica), Secretario.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.**

#### ESTADO DE GUERRERO

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** El siguiente punto del orden del día es la discusión de 7 dictámenes con punto de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo en relación con la proposición para que la Comisión Per-

manente del Congreso de la Unión exhorte al Ejecutivo federal a aplicar la tarifa eléctrica 1-F en el estado de Guerrero

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del periodo ordinario de sesiones del Segundo Año del ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura, fue turnada la propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a fin de que aplique la tarifa eléctrica 1-F en el Estado de Guerrero. Presentado por la Dip. Irma Figueroa Romero en la sesión del 19 de enero de 2005.

Los CC. Legisladores integrantes de ésta Comisión realizaron el estudio y análisis en relación con el tema abordado en la Propuesta con Punto de Acuerdo, a efecto de valorar su contenido y deliberar sobre el particular e integrar el presente Dictamen.

Con fundamento en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60 y 175 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos integrantes de la tercera Comisión de Hacienda

y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a consideración de la Asamblea el siguiente:

## DICTAMEN

### 1. Análisis de la propuesta.

Supuestamente se pretendía que los que más consumían más pagarán y para ello se establecieron los lineamientos para incrementar las tarifas eléctricas residenciales y, a través de esta política, reducir el subsidio residencial a los estratos de la población que consumen más electricidad. Los estudios realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) demostraron que los subsidios eléctricos en México se estaban distribuyendo inequitativamente, puesto que, tenían un carácter regresivo al ser concentrados mayoritariamente por familias con altos ingresos las cuales demandan más electricidad.

### 2. Consideraciones de la Comisión.

La decisión del Ejecutivo Federal, a través de la SHCP fue emitir un acuerdo que autoriza a los organismos descentralizados Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LFC), para el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y reduce el subsidio a las tarifas eléctricas domésticas.

Lamentablemente la “intención de cobrar más a los que más tienen”, no resultó, en virtud que los consumidores más afectados son los de menores recursos.

El Ejecutivo Federal se ha mostrado insensible ante los problemas que aquejan a sus representados, por ello desde la legislatura pasada se consideró que la política tarifaria para el sector residencial podría ser revisada considerando tres premisas básicas: garantía del servicio eléctrico a la población de escasos recursos, eliminación de los subsidios a los sectores de mayor consumo y promoción de tecnología de uso eficiente de la energía que permita mantener el nivel de servicio deseado.

Los Legisladores de diferentes partidos Políticos han propuesto iniciativas de Ley para otorgar facultades al H. Congreso de la Unión y sea este órgano de Estado quien apruebe en la Ley de Ingresos las tarifas de uso habitacional por consumo de energía eléctrica.

También han sido presentados diversos puntos de acuerdo, de todos los grupos parlamentarios, exhortando al Ejecutivo Federal a derogar el acuerdo de 7 de febrero de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación, y solicitar a la SHCP que aplique la tarifa 1F para el suministro y venta de energía eléctrica en las regiones que registren la temperatura media mínima en verano requerida, tomando en consideración los índices de calor y humedad determinados por la bioclimatología.

Los estratos de la población con menores recursos se han manifestado a lo largo y ancho de todo el país, para solicitar que se cobre el consumo de la energía eléctrica de manera justa, en el caso concreto de Estado de Guerrero los habitantes han denunciado los excesivos cobros de la Comisión Federal de Electricidad.

Por diversos medios de Comunicación se ha señalado el beneficio que traería para los guerrerenses el que se cambien las tarifas de la 1-B a la 1-F, que sin duda provocaría que la sociedad fuera puntual en el pago del servicio, evitándose descontento social y los robos del fluido energético.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60 y 175 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión se permite someter a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

## ACUERDO

**Único:** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que aplique en el Estado de Guerrero la tarifa 1F, para localidades con temperatura media mínima en verano de 33° centígrados. Tomando en consideración los índices de calor y humedad determinados que se presentan en el Estado de Guerrero. Eliminando con ello la tarifa 1B que se aplica en la actualidad y que redundará en el perjuicio de todos los guerrerenses.

Dado en el Salón de Sesiones en la Comisión, al día veintiséis de enero de 2005.— Diputados: José Guadalupe Osuna Millán (rúbrica), Presidente; Víctor Manuel Alcérreca Sánchez (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), secretarios; María Sara Rocha Medina, Alfredo Villagas Arreola (rúbrica), Martín Remigio Vidaña Pérez, José Luis Treviño Rodríguez (rúbrica), María del Carmen Mendoza Flores (rúbrica),

Leonardo Álvarez Romo, Joel Padilla Peña; senadores: Raymundo Gómez Flores, Martha Sofía Tamayo Morales, Héctor Larios Córdova (rúbrica), Jesús Galván Muñoz (rúbrica), Armando Chavarría Barrera.»

---

## SONDA DE CAMPECHE

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.»

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo en relación con la proposición para que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte al Ejecutivo federal a fin de que sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones hechas al acuerdo intersecretarial relativo a las áreas de prevención y exclusión marítimas de la sonda de Campeche y, en tanto se publican, se otorguen permisos temporales para la pesca del peto.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del periodo ordinario de sesiones del Segundo Año del ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura, fue turnada la propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a fin de que sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones hechas al Acuerdo Intersecretarial, relativo a las áreas de Prevención y Exclusión Marítima de la sonda de Campeche y en tanto se publiquen se otorguen permisos temporales para la Pesca del Peto, presentado por la Dip. Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y el Dip. Abraham Bagdadi Estrella, en la sesión del 19 de enero de 2005.

Los CC. Legisladores integrantes de ésta Comisión realizaron el estudio y análisis en relación con el tema abordado en la Propuesta con Punto de Acuerdo, a efecto de valorar su contenido y deliberar sobre el particular e integrar el presente Dictamen.

Con fundamento en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60 y 175 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a consideración de la Asamblea el siguiente:

## DICTAMEN

### 1. Análisis de la propuesta.

Con fecha 11 de septiembre de 2003 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo intersecretarial suscrito por las Secretarías de Marina; de Comunicaciones y Transportes; y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por lo cual se amplía en gran medida la zona de prevención y de expulsión de la sonda de Campeche, argumentando la seguridad de las instalaciones petroleras ahí ubicadas. Mediante dicho acuerdo se prohibió que en una zona de 65 mil kilómetros cuadrados los barcos camaroneros y pesqueros realicen sus actividades bajo el argumento de evitar posibles ataques terroristas.

Que en virtud de que existen regiones de la sonda de Campeche en donde las autoridades marítimas del país han negado como conocer la extinción del acuerdo del 11 de septiembre de 2001, trayendo como consecuencia lógica la detención de pescadores, así como la incautación de sus artículos de pesca y el producto de su trabajo.

### 2. Consideraciones de la Comisión.

Con fecha 30 de octubre del 2003 fue presentado ante el pleno de la Cámara de Diputados, el Punto de Acuerdo donde se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal la modificación del acuerdo intersecretarial, que como resultado del arduo trabajo de convencimiento por parte de los actores políticos de la región afectada por el acuerdo intersecretarial del 11 de septiembre de 2003, las autoridades federales hicieron del conocimiento de la opinión pública el 9 de marzo del 2004 de la suspensión de dicho acuerdo con el fin de posibilitar a los pescadores de la sonda de Campeche desempeñar sus labores.

Que prueba de lo anterior son los manifiestos de agradecimientos publicados en medios de circulación nacional por diversos gobiernos estatales de la región del Golfo de México.

Que con fecha 7 de julio del año 2004 los diputados que suscriben el presente punto de acuerdo solicitaron la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de las modificaciones hechas al acuerdo intersecretarial del 11 de septiembre de 2003, relativo a las áreas de prevención y expulsión marítima de la sonda de Campeche.

En virtud de que hasta la fecha no ha realizado ninguna gestión que permita el libre ejercicio de la pesca en las

áreas de prevención y expulsión en la sonda de Campeche, sino por el contrario, justamente en estos meses donde la pesca del “peto” representa un ingreso económico importante para las familias que habitan el litoral del Golfo de México, se han intensificado los actos de represión en contra de cientos de familias pesqueras, prueba de lo anterior son las arbitrarias detenciones que sufrieran las embarcaciones con matrículas M2702003613-5 y la M2702002613-5 en la primera semana del año en curso además de otras siete barcas, presuntamente detenidas por violar la zona de exclusión marítima.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO:** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal para que sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones hechas al Acuerdo Intersecretarial del 11 de septiembre del 2003, relativo a las áreas de Prevención y Exclusión Marítima de la sonda de Campeche y en tanto no se hayan publicado, se otorguen permisos temporales para la pesca del peto en las áreas próximas a las instalaciones petroleras de la sonda de Campeche durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión, a los veintiséis días del mes de enero de 2005.— Diputados: José Guadalupe Osuna Millán (rúbrica), Presidente; Víctor Manuel Alcérreca Sánchez (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), secretarios; María Sara Rocha Medina, Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Martín Remigio Vidaña Pérez (rúbrica), José Luis Treviño Rodríguez (rúbrica), María del Carmen Mendoza Flores (rúbrica), Leonardo Álvarez Romo, Joel Padilla Peña; senadores: Raymundo Gómez Flores, Martha Sofía Tamayo Morales, Héctor Larios Córdova (rúbrica), Jesús Galván Muñoz (rúbrica), Armando Chavarría Barrera.»

---

### SECTOR CAÑERO

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo en relación con la proposición para exhortar al Ejecutivo federal a considerar estratégico en la economía nacional el sector cañero.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del periodo ordinario de sesiones del Segundo Año del ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura, fue turnada la propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a considerar al Sector Cañero como estratégico para la Economía Nacional. Presentado por el Dip. Juan Pérez Medina en la sesión del 19 de enero de 2005.

Los CC. Legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis en relación con el tema abordado en la Propuesta con Punto de Acuerdo, a efecto de valorar su contenido y deliberar sobre el particular e integrar el presente Dictamen.

Con fundamento en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60 y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a consideración de la Asamblea el siguiente:

### DICTAMEN

#### 1. Análisis de la propuesta.

La propuesta destaca la relevancia que se tendría al abrir el proceso para la constitución del Sistema-Producto Caña de Azúcar, que garantiza la participación de todos los agentes económicos en la cadena productiva.

En los años setenta, la explotación de petróleo representó una de las fuentes de mayor ingreso para la economía nacional, y en el ámbito político y social la industria petrolera Mexicana ha sido un símbolo de soberanía e independencia. Los ingresos actuales generados por la explotación de petróleo representan el 32% de los ingresos del Gobierno Federal. De tal forma que el agotamiento de los mantos petrolíferos implicaría un déficit comercial enorme y una gran pérdida de fuentes de trabajo. Por lo tanto, ante el panorama que la inminente crisis energética propone, resulta

imperioso un análisis y una planeación minuciosa de estrategias energéticas alternativas.

## 2. Consideraciones de la Comisión.

El pasado 14 de enero del presente, el Gobierno Federal determinó abrogar el Decreto Cañero del 31 de mayo de 1991 y el 27 de julio de 1993, y abrir el proceso para la constitución del Sistema-Producto Caña de Azúcar que garantiza la participación de todos los agentes económicos en la cadena productiva. Lo anterior, según señaló la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Alimentación y Pesca (SAGARPA); se realizó en cumplimiento del ordenamiento constitucional de promover las condiciones necesarias para el desarrollo rural integral y de la Ley de Desarrollo Rural, Sustentable y su Reglamento, que mandata la constitución del Sistema-Producto Caña de Azúcar; sin embargo, el gobierno Federal ha tomado la medida dejando de lado una consideración más importante que el azúcar y sus precios.

La disponibilidad limitada del petróleo es una preocupación actual puesto que las reservas de este recurso energético se acabarán en el presente siglo. En el caso concreto de México, el petróleo se agotará aproximadamente dentro de 25 años. Adicionalmente en los últimos 16 años hemos estado importando combustibles como diesel y gasolina. De acuerdo a la demanda futura y a la capacidad actual de producción, las importaciones de estos combustibles seguirán creciendo, especialmente las de la gasolina.

Internacionalmente existen otros combustibles fósiles que pueden ser utilizados como energéticos. Los que se encuentran en mayor abundancia son las tierras bituminosas en Canadá y grandes depósitos de metano recientemente descubiertos en el Ártico, los cuales aunque costosos de extraer, equivalen al consumo de más de 100 años de gas natural en aplicaciones domésticas y de calefacción. Desgraciadamente, México no cuenta con cantidades apreciables de esos combustibles fósiles.

No obstante, el desarrollo tecnológico alcanzado, no son muchas las alternativas disponibles para sustituir la gasolina y el gas con una forma portátil y concentrada de energía para automotores. Entre estas opciones destacan el almacenamiento de energía eléctrica en baterías, la generación de energía eléctrica mediante celdas de combustible de Hidrógeno y la combustión de metano, metanol, biodiesel o etanol producido mediante tecnologías biológicas.

El etanol se puede obtener a partir de la sacarosa de caña de azúcar y de remolacha y melazas. Una de las alternativas que resulta muy interesante es el uso de los materiales lignocelulósicos que constituyen una fuente barata y viable en las que se incluyen: rastrojo de maíz y bagazo de caña.

En conclusión la producción de etanol a partir del bagazo de la caña de azúcar representa una solución a dos problemas fundamentales que el país afronta: el agotamiento inminente de los recursos energéticos derivados del petróleo y la crisis de la agroindustria azucarera. Por lo tanto, es de fundamental importancia declarar al cultivo de la caña de azúcar, su industrialización y la diversificación de sus derivados de importancia estratégica para el desarrollo económico y social del país.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea, de acuerdo al artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO:** Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Vicente Fox Quesada, para que analice la importancia estratégica del sector cañero por el interés de la Nación de preservar los recursos energéticos que habrán de garantizar nuestra independencia y soberanía.

Dado en el Salón de Sesiones de Comisión el día veintiséis de enero de 2005.— Diputados: José Guadalupe Osuna Millán (rúbrica), Presidente; Víctor Manuel Alcérreca Sánchez (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), secretarios; María Sara Rocha Medina, Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Martín Remigio Vidaña Pérez, José Luis Treviño Rodríguez (rúbrica), María del Carmen Mendoza Flores (rúbrica), Leonardo Álvarez Romo, Joel Padilla Peña; senadores: Raymundo Gómez Flores, Martha Sofía Tamayo Morales, Héctor Larios Córdova (rúbrica), Jesús Galván Muñoz (rúbrica), Armando Chavarría Barrera.»

---

### ESTADO DE YUCATAN

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo en relación con la proposición para exhortar a la Semarnat

a realizar un informe pormenorizado de los alcances científicos y, al mismo tiempo, de los impactos tecnológicos en caso de continuar los trabajos respecto al cráter de Chicxulub.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del periodo ordinario de sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura, fue turnada la propuesta con Punto de Acuerdo en relación a que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales revoque la autorización concedida para que el buque Maurice Swing, realice actividades de inspección sísmica en el Cráter de Chicxulub, en el Estado de Yucatán.

Los CC. Legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis en relación con los planteamientos abordados en la propuesta con Punto de Acuerdo, a efecto de valorar su contenido y deliberar sobre el particular e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60 y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a consideración de la Asamblea el siguiente:

## DICTAMEN

### I. Análisis de la propuesta

La proponente explica que la autoridad ambiental ha hecho un trabajo inadecuado respecto a los estudios de prospección sísmica que llevará a cabo el barco Maurice Swing en el cráter de Chicxulub en Yucatán.

En junio de 2004, se explica que el barco no contaba con los elementos necesarios para el otorgamiento de la autorización en materia de impacto ambiental en términos de la legislación vigente.

Las pruebas de exploración plantearían emitir niveles sónicos superiores a los 262 decibeles, cuando las especies marinas soportan 170 decibeles, sin contar con los impactos que pudieran presentarse en los arrecifes de coral.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, otorgó la autorización en materia de impacto ambiental para que el barco Maurice Swing inicie el trabajo, a pesar que el Delgado de la PROFEPA en Yucatán señaló que en tanto no se acreditará a los investigadores extranjeros no sería posible desarrollar el proyecto.

En la propuesta, la legisladora informa que el barco en comento ha provocado daños a la fauna marina, citando casos en nuestro país en la Isla de San José en Baja California Sur y otros en las Islas Galápagos, en donde zifios vararon perdiendo el sentido de ubicación.

Siendo otro tema de igual importancia, el hecho que esos estudios de prospección sísmica son utilizados para identificar y precisar en el subsuelo la configuración de las estructuras o trampas, extensión y delimitación, con el propósito de descubrir posibles yacimientos de petróleo y/o gas.

Esto es de concretarse de suma gravedad dado lo establecido en el artículo 27 de la Constitución, de la Ley de Aguas Nacionales y de otros ordenamientos, que establecen la propiedad a nuestra Nación de los recursos naturales de la plataforma continental..., de todos los minerales o sustancias...; de los combustibles minerales sólidos, del petróleo, y todos los carburos de hidrógeno, sólidos y líquidos.

En la exposición se advierte que tratándose de estos últimos, la Ley señala que no se otorgarán concesiones ni contratos, en todo caso, a la Nación corresponde la explotación de esos productos y si fuera el caso, que el barco Maurice Swing pretendiese llevar a cabo el descubrimiento sería una violación clara al artículo 27 constitucional.

### II. Consideraciones de la Comisión

Después de analizar el tema, la comisión coincide con la preocupación de la proponente, no obstante las fuentes de información que utiliza y las conclusiones alcanzadas requieren de una mayor claridad.

La Comisión comparte y atiende el hecho de las posibles emisiones sónicas causarán sin duda, efectos a la fauna y flora marina, no obstante, los alcances e impactos son sin duda fuera de la competencia técnica y científica de los integrantes de la Comisión.

La Comisión, no puede atender las expresiones de un funcionario sino existe el sustento, el contexto y la fuente

citada, es claro que estudios científicos resultan importantes para la comprensión de nuestro entorno.

Los legisladores entendemos con claridad que la ciencia nos alerta de los riesgos que plantean las tecnologías que alteran el mundo, especialmente por el medio ambiente global del que dependen nuestras vidas.

Retomando las palabras de un gran científico del siglo pasado: “Tanto la ciencia como la democracia alientan opiniones poco convencionales y alientan un vivo debate. Ambas exigen raciocinio suficiente, argumentos coherentes, niveles rigurosos de prueba y honestidad. Para encontrar un brizna de verdad ocasional flotando en un gran océano de confusión y engaño se necesita, atención, dedicación y valentía”. Carl Sagan.

Los legisladores consideramos imprescindible que no se confundan las verdades científicas que pudieran ocasionar un momento de ofuscamiento político, por el contrario, es necesario que tanto las autoridades como científicos especialistas ofrezcan explicaciones convincentes a los representantes populares y no emitir con cierta frivolidad juicios de valor o descalificaciones.

Por lo que se refiere a las suspicacias respecto a los estudios, es necesario que se realice una reunión de trabajo de manera urgente entre los diputados integrantes de las Comisiones de Marina, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología y los funcionarios públicos federales, tanto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Defensa Nacional y Marina, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, se informe de los alcances científicos y al mismo tiempo de los impactos ecológicos, en caso de continuar con los trabajos respecto al cráter de Chicxulub, así como los posibles descubrimientos de yacimientos petroleros que de acuerdo a la Ley, corresponden originariamente a nuestra Nación Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60 y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión se permite someter a la consideración de la Comisión Permanente la aprobación del siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.-** Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos naturales para que realice un informe pormenori-

zado de los alcances científicos y al mismo tiempo de los impactos ecológicos en caso de continuar con los trabajos respecto al Cráter de Chicxulub, así como se amplíe la información sobre los posibles descubrimientos de yacimientos petroleros que de acuerdo a la ley corresponden originariamente a la nación.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión, a los diecinueve días de enero de 2005.— Diputados: José Guadalupe Osuna Millán (rúbrica), Presidente; Víctor Manuel Alcérreca Sánchez (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), secretarios; María Sara Rocha Medina, Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Martín Remigio Vidaña Pérez (rúbrica), José Luis Treviño Rodríguez (rúbrica), María del Carmen Mendoza Flores (rúbrica), Leonardo Álvarez Romo, Joel Padilla Peña; senadores: Raymundo Gómez Flores, Martha Sofía Tamayo Morales, Héctor Larios Córdoba (rúbrica), Jesús Galván Muñoz (rúbrica), Armando Chavarría Barrera.»

---

#### LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo en relación con la proposición relativa a la propuesta de adición, no aprobada por el Senado de la República, a la Ley de Ingresos para 2005.

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del periodo ordinario de sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura, fue turnada la propuesta con Punto de Acuerdo en relación a la Propuesta de adición, no aprobada por el Senado de la República, a la Ley de Ingresos para el 2005, suscrita por la Senadora Laura Alicia Garza Galindo en la pasada sesión del 12 de enero de 2005.

Los CC. Legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis en relación con los planteamientos abordados en la propuesta con Punto de Acuerdo, a efecto de valorar su contenido y deliberar sobre el particular e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60 y 175 del Reglamento para el Gobierno

Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a consideración de la Asamblea el siguiente:

## DICTAMEN

### I. Análisis de la propuesta

La propuesta de mérito destaca que a las Comisiones Legislativas del Senado de la República se turnó la Minuta de Ley de Ingresos para el 2005 y se dio cuenta que en el Artículo 5, relativo a la contratación de proyectos de inversión financiados mediante deuda, para Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se adicionaba una nueva columna de inversión financiada condicionada con un incremento hasta por 37,508.4 millones de pesos, es decir, adicionales a los 23,050.5 millones de pesos aprobados por la Cámara de Diputados.

La suscrita advierte consecuentemente, la ejecución de proyectos referidos bajo el mecanismo de financiamiento arriba descrito, carece de sustento financiero, y por tal motivo, es importante hacerlo de conocimiento de la Cámara de Diputados.

Asimismo, se solicita que la Auditoría Superior de la Federación, realice el seguimiento de los Proyectos de Infraestructura Diferidos en el Registro del Gasto Público aplicables a PEMEX y CFE, establecidos en el anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2005, especialmente los mecanismos de financiamiento bajo los cuales sean aquellos realizados, a fin de que se cumpla con los requisitos legales correspondientes.

### II. Consideraciones de la Comisión

La Comisión que dictamina analizó con los documentos relativos al proceso de aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación 2005, se encontró que con fecha 8 de septiembre de 2005, el C. Presidente de la República a través del C. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, envió a la Cámara de Diputados la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2005.

En la Iniciativa del Poder Ejecutivo Federal, y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, lo siguiente:

**“Artículo 5o. Se autoriza al Ejecutivo Federal a contratar proyectos de inversión financiada en los términos de los artículos 18 de la Ley General de Deuda Pública; 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 38-B de su Reglamento, por 23 mil 050.5 millones de pesos, correspondientes a proyectos de inversión**

Entidad	Inversión Financiada Directa
I. Comisión Federal de Electricidad	21,497.2
II. Petróleos Mexicanos	1,553.3
<b>Total de Inversión Financiada</b>	<b>23,050.5”</b>

**directa, de acuerdo con la siguiente distribución:**

De igual forma, posterior a las deliberaciones realizadas por los CC. Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, presentaron al Pleno Cameral, el dictamen correspondiente a la aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Ejecutivo de la Unión, la cual fue publicada en la Gaceta de la Cámara de Diputados el día 28 de octubre de 2004.

El cual contenía la misma redacción del artículo 5 presentada por el Ejecutivo Federal, siendo que a la letra establece:

**“Artículo 5o. Se autoriza al Ejecutivo Federal a contratar proyectos de inversión financiada en los términos de los artículos 18 de la Ley General de Deuda Pública; 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 38-B de su Reglamento, por 23 mil 050.5 millones de pesos, correspondientes a proyectos de inversión**

Entidad	Inversión Financiada Directa
I. Comisión Federal de Electricidad	21,497.2
II. Petróleos Mexicanos	1,553.3
<b>Total de Inversión Financiada</b>	<b>23,050.5”</b>

**directa, de acuerdo con la siguiente distribución:**

Incluso en la sesión celebrada ese día, esta consignado en la versión estenográfica que existieron diversas reservas a diferentes artículos por parte de los CC. Legisladores, sin

que este artículo 5, fuera objeto de reserva alguna, acto seguido después de agotados los asuntos el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dictó el turno al Senado de la República para los Efectos Constitucionales.

De igual forma, las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos aprobaron y presentaron al Pleno Cameral, el dictamen de la Minuta de la Cámara de Diputados y publicado en su Gaceta Parlamentaria el día jueves 11 de noviembre de 2004.

En las consideraciones del Dictamen en comento, se señaló que era necesario adicionar en el artículo 5, a los proyectos de inversión condicionada, a fin de que el monto de los ingresos que se estima obtendrá el sector público a lo largo del año 2005, resulten compatibles con el programa económico planteado en los Criterios Generales de Política Económica para este año, para quedar en los términos siguientes:

**“Artículo 5o. Se autoriza al Ejecutivo Federal a contratar proyectos de inversión financiada en los términos de los artículos 18 de la Ley General de Deuda Pública; 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 38-B de su Reglamento, por 23 mil 050.5 millones de pesos, correspondientes a proyectos de inversión directa, de acuerdo con la siguiente distribución:**

Entidad	Inversión Financiada Directa
I. Comisión Federal de Electricidad	21,497.2
II. Petróleos Mexicanos	1,553.3
Total de Inversión Financiada	23,050.5”

Dicho dictamen fue aprobado por la mayoría de los senadores en la sesión de ese día y ante eventuales adiciones y modificaciones realizadas en otros temas, tanto por las valoraciones de las comisiones dictaminadoras como por los legisladores, la minuta fue devuelta a la Cámara de Diputados para los efectos legales correspondientes.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, después de las deliberaciones correspondientes, estimó aceptar las observaciones realizadas por la colegisladora y presentó a conocimiento de la Asamblea, con fecha 13 de noviembre de 2004 y publicado en la Ga-

ceta Parlamentaria el dictamen respecto a la minuta de la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2005.

De igual forma, el artículo 5 quedó como sigue:

**“Artículo 5o. Se autoriza al Ejecutivo federal a contratar proyectos de inversión financiada en los términos de los artículos 78 de la Ley General de Deuda Pública; 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 38-B de su reglamento, por 23 mil 050.5 millones de pesos, correspondientes a proyectos de inversión directa, de acuerdo con la siguiente distribución:**

Entidad	Inversión Financiada Directa
I. Comisión Federal de Electricidad	21,497.2
II. Petróleos Mexicanos	1,553.3
Total de Inversión Financiada	23,050.5”

Acto de concluido el debate en la Cámara de Diputados, el Presidente dictó el turno al Ejecutivo federal, para los efectos constitucionales correspondientes.

Con fecha del 24 de noviembre de 2004, se publicó la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, en el Diario Oficial de la Federación, en donde se establece en el citado artículo 5o. de dicha ley lo siguiente:

**“Artículo 5o. Se autoriza al Ejecutivo federal a contratar proyectos de inversión financiada en los términos de los artículos 78 de la Ley General de Deuda Pública; 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 38-B de su Reglamento, por 23 mil 050.5 millones de pesos, correspondientes a proyectos de inversión directa, de acuerdo con la siguiente distribución:**

Entidad	Inversión Financiada Directa
I. Comisión Federal de Electricidad	21,497.2
II. Petróleos Mexicanos	1,553.3
Total de Inversión Financiada	23,050.5”

En consecuencia, la ejecución de los proyectos de inversión financiada establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación y señalados en el artículo 5, serán los que de

acuerdo a la normatividad vigente, tienen una fuente de ingreso derivado de lo autorizado por el Congreso de la Unión.

Por tal motivo, del estudio anteriormente descrito se considera que la ejecución de los gastos y el desarrollo de los proyectos, fueron aprobados en los términos establecidos por la normatividad vigente, de tal suerte que la responsabilidad del Ejecutivo Federal durante el transcurso del año 2005 es informar al Honorable Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones Legislativas correspondientes la información que de acuerdo a los artículos 24 y 25 de la Ley de Ingresos en lo referente a los proyectos de inversión financiada y es la responsabilidad política del Congreso de la Unión, dar el seguimiento específico y en su caso, emitir opinión sobre el tema.

Por lo que se refiere al hecho de solicitar a la Auditoría Superior de Fiscalización realice el seguimiento de los Proyectos de Infraestructura Diferidos en el Registro del Gasto Público aplicables a PEMEX y CFE, establecidos en el anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, especialmente los mecanismos de financiamiento bajo los cuales sean aquellos realizados, a fin de que se cumpla con los requisitos legales correspondientes.

Los legisladores coinciden en la necesidad no solo de que se realicen dentro de este año, sino que se deberá contar con un estudio de mayor profundidad y tiempo de estudio, para que los legisladores puedan con mayores elementos, someter a los juicios de reflexión, la revisión del marco legal relativo a los PIDIREGAS.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60 y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión se permite someter a la consideración de la Comisión Permanente la aprobación de los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente informa al H. Congreso de la Unión por conducto de las Comisiones Legislativas correspondientes, por lo que refiere a los proyectos de inversión financiada fueron aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, de acuerdo a la normatividad constitucional y legal vigente,

mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Que de la información trimestral que deberá entregar el Ejecutivo Federal, de acuerdo a los artículos 24 y 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el 2005, contribuye a la colaboración de Poderes y fortalece la responsabilidad política del Honorable Congreso de la Unión, quien deberá dar el seguimiento necesario y en su caso, emitir opinión sobre el tema.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización, para que de conformidad al marco legal vigente, instruya a la Auditoría Superior de Fiscalización a realizar un estudio integral respecto a los PIDIREGAS e informe los resultados a las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión, a los diecinueve días del mes de enero de 2005.— Diputados: José Guadalupe Osuna Millán (rúbrica), Presidente; Víctor Manuel Alcérreca Sánchez (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), secretarios; María Sara Rocha Medina, Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Martín Remigio Vidaña Pérez (rúbrica), José Luis Treviño Rodríguez (rúbrica), María del Carmen Mendoza Flores (rúbrica), Leonardo Álvarez Romo, Joel Padilla Peña; senadores: Raymundo Gómez Flores, Martha Sofía Tamayo Morales, Héctor Larios Córdova (rúbrica), Jesús Galván Muñoz (rúbrica), Armando Chavarría Barrera.»

---

### ESTADO DE SINALOA

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo en relación con la proposición para exhortar a la Semarnat y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a iniciar una investigación por la muerte de tortugas marinas en las costas de Mazatlán, Sinaloa

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del periodo ordinario de sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura, fue turnada la propuesta con

Punto de Acuerdo en relación a que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, inicien una investigación por la muerte de tortugas marinas en las costas de Mazatlán, Sinaloa, presentado por el Diputado en la pasada sesión del 12 de enero de 2005.

Los CC. Legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis en relación con los planteamientos abordados en la propuesta con Punto de Acuerdo, a efecto de valorar su contenido y deliberar sobre el particular e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60 y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a consideración de la Asamblea el siguiente:

## DICTAMEN

### I. Análisis de la propuesta

En la propuesta se expone que la tortuga marina es una especie en peligro de extinción, misma que representa la riqueza biológica de México. Además las costas mexicanas son un sitio de predilección de estos animales para su anidación, virtud que se refleja porque en más de 140 sitios de playas reciben a estas tortugas.

La tortuga es un animal que refleja la cultura y tradición de los pueblos originarios de México, que pese a los esfuerzos de conservación y protección las tortugas, no se ha podido tener una política ambiental que atienda la sobreexplotación y tráfico ilegal.

El expositor comenta que particularmente en las costas de Ceuta y El Verde, en Sinaloa se ponen en riesgo tres especies de tortugas, la negra, la golfita y el laúd.

Pese a que el artículo 420 del Código Penal Federal, establece sanciones económicas y cárcel de uno a nueve años de prisión a quien capture, consuma, comercie o trafique con tortugas, la SEMARNAT demuestra poco interés de atender la protección de los quelonios y es muy evidente las denuncias que se han hecho al saqueo de huevos de tortuga.

En Mazatlán recientemente han aparecido varias tortugas marinas muertas, de las cuales, una presentaba rasgos de depredación, poniendo nuevamente el tema de esta especie que por millones de años ha mantenido su presencia en la evolución de nuestro planeta y obliga por consiguiente, al esclarecimiento de las tortugas marinas.

### II. Consideraciones de la Comisión

Después de analizar el tema, la Comisión coincide con la argumentación del proponente, particularmente se reconoce la responsabilidad científica que nuestro país debe tener por el hecho de ocupar el tercer lugar mundial en número de especies de los quelonios.

Los legisladores consideran adecuado la relación y preocupación social e histórica del proponente al advertir la cosmovisión autóctona de distintas tradiciones culturales de los pueblos originarios de México, siendo congruente con los objetivos constitucionales y legales, en materia de pueblos y culturas indígenas.

La dictaminadora, es conciente de los ordenamientos legales, tanto nacionales como internacionales que buscan la protección y preservación de la tortuga marina, así como de las obligaciones y responsabilidades de las autoridades federales en la materia.

Los legisladores, coinciden en que las autoridades deben de intensificar sus acciones a favor de la protección de las tortugas marinas, de resguardar las costas y particularmente, se informe a los representantes populares respecto a la muerte de tortugas marinas en las costas de Mazatlán Sinaloa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60 y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión se permite someter a la consideración de la Comisión Permanente la aprobación de los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que inicien una investigación por la muerte de tortugas marinas en las costas de Mazatlán, Sinaloa y presenten a la brevedad un informe detallado a la Cámara de Diputados.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Defensa Nacional, de Marina y la Procuraduría General de la República del Poder Ejecutivo Federal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a establecer en el ámbito de su competencia, medidas de protección coordinadas con los gobiernos del Estado de Sinaloa y del Municipio de Mazatlán, que permitan salvaguardar la integridad de la tortuga marina con objeto de evitar futuros actos similares.

**TERCERO.-** Se exhorta a las comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, a establecer estrategias y desarrollar reuniones con especialistas científicos, para que contribuyan y coadyuven a establecer y revisar el marco legal y en su caso, proponer las reformas necesarias tendientes a la preservación de todas las especies declaradas en peligro de extinción que sean originarias de nuestro país.

#### MORTANDAD DE TORTUGAS MARINAS REGISTRADAS EN LAS PLAYAS DE ISLA DE LA PIEDRA, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA

El pasado 3 de enero fueron reportadas 3 tortugas marinas en la playa de Isla de la Piedra, Mazatlán. El personal de la Delegación de PROFEPA en Sinaloa se trasladó a la zona, recorrió 15 Km de playa y se detectaron 9 cadáveres.

Los 9 ejemplares de tortugas marinas encontradas corresponden a la tortuga golfina, *Lepidochelys olivacea* y su estado de descomposición era muy avanzado, por lo que se presume que murieron en zona retirada de la costa. Las corrientes dominantes en esta temporada del año es la corriente de California por lo que se presume que la muerte ocurrió al norte de Mazatlán.

No se observaron huellas de redes en los cadáveres. Un cadáver tenía un impacto en la cabeza provocado por una colisión de alguna embarcación.

No se pudieron obtener muestras debido al alto grado de descomposición de los organismos. Se procedió a enterrar los cadáveres.

Se han girado instrucciones para estar atentos a la aparición de nuevos cadáveres y en su caso recuperar muestras para su análisis en laboratorio.

Si no aparecieran más cadáveres se trataría de un solo evento, lo más probable de origen antropogénico. Si conti-

núan apareciendo cadáveres se trataría de un evento natural que habría que identificar en los laboratorios de análisis toxicológico, viral, bacteriano o histopatológico.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión, a los diecinueve días del mes de enero de 2005.— Diputados: José Guadalupe Osuna Millán (rúbrica), Presidente; Víctor Manuel Alcérreca Sánchez (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), secretarios; María Sara Rocha Medina, Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Martín Remigio Vidaña Pérez (rúbrica), José Luis Treviño Rodríguez (rúbrica), María del Carmen Mendoza Flores (rúbrica), Leonardo Álvarez Romo, Joel Padilla Peña; senadores: Raymundo Gómez Flores, Martha Sofía Tamayo Morales, Héctor Larios Córdova (rúbrica), Jesús Galván Muñoz (rúbrica), Armando Chavarría Barrera.»

---

#### CORPORACION INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AEREO

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo en relación con la proposición para que los secretarios de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, informen acerca de los avances relativos a la venta de la sociedad Corporación Internacional de Transporte Aéreo

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del periodo ordinario de sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura Federal, fue turnada la propuesta con Punto de Acuerdo para que los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, así como el Secretario Ejecutivo del IPAB, informen respecto a los avances de la desincorporación de la Sociedad Corporación Internacional de Transporte Aéreo, suscrita por el Dip. Jesús González Schmal en la pasada sesión del 12 de enero de 2005.

Los CC. Legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis en relación con los planteamientos abordados en la propuesta con Punto de Acuerdo, a

efecto de valorar su contenido y deliberar sobre el particular e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60 y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los CC. Legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a consideración de la Asamblea el siguiente:

## DICTAMEN

### I. Análisis de la propuesta

La propuesta de mérito destaca la intención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para concluir la venta de la sociedad Corporación Internacional de Transporte Aéreo (CINTRA), sin la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El suscrito comenta de la el actual Presidente del Consejo de Administración de CINTRA, Dr. Andrés Conesa Labastida no tiene conocimiento en la especialidad aeronáutica.

Considera importante se conozcan las estrategias de venta y los impactos para el resto de las aerolíneas mexicanas, dado que del producto de la venta, se tiene previsto destinar un 50% para el pago de un parte de la deuda asumida por el Gobierno Federal durante el rescate bancario en 1995.

No obstante, el gobierno federal previó en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación ingresos por desincorporaciones de entidades por el orden de 2,500 millones de pesos, aunque los pasivos que se asumirán por la venta de CINTRA, serán del orden de 15 mil millones de pesos.

### II. Consideraciones de la Comisión

La Comisión que dictamina, procedió a realizar el estudio de la propuesta en comento, determinándose que las bases para que una posible disolución y liquidación de la sociedad CINTRA, se prevén en los artículos cuadragésimo cuarto y cuadragésimo quinto de sus estatutos sociales, cuya publicación se encuentra disponible al público en su página de Internet, por lo que la Comisión no tiene los elementos suficientes para pronunciarse si la decisión de la

venta de los activos gubernamentales en CINTRA es unilateral.

Por lo que se refiere a la remoción del Dr. Rogelio Gasca Neri en el cargo de Presidente del Consejo de Administración y el nombramiento del Dr. Andrés Conesa Labastida, CINTRA a través de un Comunicado de Prensa con fecha 15 de diciembre de 2004, comenta que a través de la Asamblea General Ordinaria de CINTRA, S.A. de C.V. se acordó dicho nombramiento, quedando el Dr. Gasca Neri como asesor de la Presidencia del Consejo, por consiguiente se estima que la experiencia y conocimientos de la materia aeronáutica del Dr. Gasca Neri, serán de importancia fundamental a las decisiones de carácter financiero que el Presidente de CINTRA proponga al Consejo de Administración y eventualmente a la Asamblea de Accionistas.

A través de un comunicado anterior, con fecha del 6 de diciembre de 2004, se explica que el objetivo que se persigue con los cambios es iniciar el proceso de cumplimiento de las condiciones impuestas por la Comisión Federal de Competencia, anunciadas el pasado 25 de octubre, tendientes a permitir la concentración de Mexicana y Aeroméxico, y su eventual venta conjunta a inversionistas independientes.

El citado comunicado también enuncia que la Comisión Federal de Competencia, condicionó esta concentración económica a la previa aprobación de la incorporación y operación de un nuevo agente económico, que constituya un competidor “que incremente efectiva, oportuna y significativamente la oferta de servicios en las distintas rutas o pares de ciudades dentro del territorio nacional”.

La Comisión revisó que los pasivos circulante y de largo plazo de CINTRA, S.A. de C.V., reportados al tercer trimestre de 2004, ascendían a 16.5 mil millones de pesos, aunque también se debe mencionar que el total de los activos suman 19.8 mil millones de pesos, lo que respetando las ecuaciones contables generalmente aceptadas, el resto corresponde al capital contable.

Por su parte, no se encontró relación directa entre los pasivos de la corporación y los ingresos que se darán por la venta que ordena la Comisión Federal de Competencia, lo cual efectivamente dicha información deberá ser aclarada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente, la Comisión de Trabajo considera indispensable se informe a las Comisiones Legislativas del

Honorable Congreso de la Unión, respecto los impactos no solo financieros, sino de las motivaciones que tuvo la Comisión Federal de Competencia para emitir su resolución y el plan o estrategias que se han considerado para la culminación del proceso de enajenación de los activos gubernamentales en CINTRA, S.A. de C.V.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60 y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión se permite someter a la consideración de la Comisión Permanente la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Que los titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, así como de la Secretaría Ejecutiva del IPAB, informen de manera conjunta en un reporte ejecutivo a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y de Transportes, acerca de los avances para la venta de los activos gubernamentales de CINTRA, S.A. de C.V., así como de las estrategias antimonopólicas, financieras y de venta a seguir y las consecuencias que tendrán a la aviación comercial mexicana y las finanzas públicas de la nación.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión, a los diecinueve días del mes de enero de 2005.— Diputados: José Guadalupe Osuna Millán (rúbrica), Presidente; Víctor Manuel Alcérreca Sánchez (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), secretarios; María Sara Rocha Medina, Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Martín Remigio Vidaña Pérez (rúbrica), José Luis Treviño Rodríguez (rúbrica), María del Carmen Mendoza Flores (rúbrica), Leonardo Álvarez Romo, Joel Padilla Peña; senadores: Raymundo Gómez Flores, Martha Sofía Tamayo Morales, Héctor Larios Córdova (rúbrica), Jesús Galván Muñoz (rúbrica), Armando Chavarría Barrera.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueban.

**La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se aprueban estos dictámenes.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobados los dictámenes de referencia.**

Proceda la Secretaría a dar lectura al informe de actividades de la Comisión Permanente.

### COMISION PERMANENTE

**La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores:** Informe de actividades de la Comisión Permanente.

### COMISIÓN PERMANENTE 1er. RECESO 2º AÑO DE EJERCICIO

### INFORME DE LABORES 15 DICIEMBRE 2004 - 1º FEBRERO 2005

#### SECRETARIA GENERAL SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ASUNTO	TOTAL
Sesiones realizadas	
* en la sesión del 12 de enero se recibió al Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, señor Peter Schröder	8
Oradores en Tribuna:	
PRI - 43	
PAN - 50	
PRD - 52	
PVEM - 19	
PT - 4	
PC - 5	
Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa - 1	
Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos - 1	
Horas Transcurridas:	20 : 01
Acuerdo Mesa Directiva, aprobados:	2
Comisiones Reglamentarias y Protocolarias	5
Comunicaciones de Legislaturas Locales	6
* 5 de ellas fueron remitidas a comisiones legislativas	
Comunicaciones de la Cámara de Senadores	2

ASUNTO	TOTAL
Comunicaciones de diversas instituciones <i>* 1 para la designación de un Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se toma a las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</i>	8
Comunicación de la Comisión de Concordia y Pacificación respecto a la designación de su Presidente para el periodo comprendido del 19 de enero al 19 de marzo de 2005	1
Condecoraciones que otorgan Gobiernos extranjeros, Permisos a ciudadanos para aceptar y usar	20
Diputados que solicitan licencia <i>* 1 conmutación con la que se renuncia a la licencia concedida</i>	5
Diputados que se reincorpora	3
Efemérides	1
Embajadas o Consulados, permisos a ciudadanos para prestar servicios	24
Embajadas o Consulados, ciudadanos que dejan de prestar servicios	7
Excoativas a comisiones	3
Gratos Militares, ratificación de	45
Recepción de Informe de Actividades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos correspondiente al año de 2004	1
Minuto de silencio	1
Nombramiento de Procurador Fiscal de la Federación	1
Nombramiento de Titular de la Unidad de Crédito Público	1
Nombramiento de Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	1
Presidente de la República, permiso para ausentarse del territorio nacional	1
Puntos de acuerdo, Aprobados	26
Puntos de acuerdo, Proposiciones de	67
Contestaciones de dependencias a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados	44
Contestaciones de dependencias a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores	27
Contestaciones de dependencias a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente	2
Senadores que solicitan licencia	1
Temas de agenda política	3

ASUNTO	TOTAL
Informes de las Comisiones de Trabajo	3
Dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión, aprobados	13
Dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión, aprobados	2
Dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión, aprobados <i>* 1 resolución de la Comisión a propuesta presentada por legisladores del PRD</i>	14
Iniciativas presentadas  PRI – 4 PAN – 1 PRD – 4 PVEM – 3 PT – 2 PC – 2  Asambleas Legislativas del Distrito Federal – 3	19

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Al haber sido enterado el pleno de esta Comisión Permanente, insértese en el Diario de los Debates y remítase a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

PRIMERA COMISION

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** El siguiente punto del orden del día es la intervención de los presidentes de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente. Para tal efecto tiene la palabra el senador Esteban Angeles Cerón, Presidente de la Primera Comisión de Trabajo, hasta por 5 minutos.

**El senador Esteban Miguel Angeles Cerón:** Gracias, señor Presidente, con su permiso, con el permiso de ustedes, compañeras y compañeros legisladores:

En cumplimiento al acuerdo tomado por la Mesa Directiva de esta soberanía, me permito informar en nombre de los integrantes de la Primera Comisión, de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de los trabajos realizados en el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura.

El jueves 23 de diciembre se publicó en la Gaceta Parlamentaria la conformación de las comisiones de trabajo que estarían laborando durante este receso, quedando la Primera Comisión integrada por 15 legisladoras y legisladores de las distintas fracciones parlamentarias: 7 senadores y 8 diputados.

En el periodo de ejercicio constitucional comprendido del 15 de diciembre de 2004 al 31 de enero de 2005, esta Primera Comisión sesionó en 3 ocasiones donde se dio cuenta de los diversos asuntos que nos fueron turnados por la Mesa Directiva.

La Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión se instaló formalmente el día 29 de diciembre de 2004, dando inicio a su trabajo, asumiendo el compromiso de realizar las sesiones de trabajo que fueran necesarias, a efecto de dictaminar la totalidad de los asuntos que nos fueran turnados por la Mesa Directiva.

Estamos convencidos de que el trabajo realizado se llevó a cabo conforme al compromiso marcado desde el principio de los trabajos y estamos obligados a dar continuidad a los acuerdos aprobados por el pleno, particularmente a las comparecencias aprobadas de diversos servidores públicos del Gobierno federal.

A esta Primera Comisión le fueron turnados en total 49 asuntos entre proposiciones de puntos de acuerdo, permisos para recibir y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros y permisos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas.

El trabajo más intenso fue, sin duda, dictaminar los puntos de acuerdo, debido a la naturaleza política de éstos, sin embargo, con la participación responsable y objetiva de las legisladoras y legisladores se dictaminaron asuntos importantes, entre los que podemos destacar los siguientes:

- Se acordó citar a comparecer a los titulares encargados de Protección Civil para que expliquen los programas y acciones que tiene previsto el Gobierno federal para situaciones de desastre.
- Se acordó exhortar a la Procuraduría General de la República a que, en el marco de la Constitución y de las leyes mexicanas, realice una investigación estrictamente apegada a derecho en el caso de las investigaciones de lo sucedido en San Juan Ixtayopan, Tláhuac.

- Se acordó exhortar al titular de la Semarnat para que informe el estado jurídico que guarda la ejecutoria, que cancela el permiso de operación condicionada a la Minera San Javier, SA de CV.

- Se acordó solicitar a diversas secretarías, informes sobre la situación que guarda la compra-venta de los terrenos del ejido El Ticuiz, ubicado en la bahía denominada El Tamarrindillo.

- Se acordó turnar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la iniciativa de decreto para convocar a un periodo extraordinario de sesiones en materia de la controversia constitucional sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Se acordó exhortar a la Procuraduría General de la República, a investigar sobre el derrame de hidrocarburos en el río Coatzacoalcos, además de exhortar a la Sagarpa a instalar un programa de empleo temporal para los pescadores afectados.

- Se acordó exhortar al jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que considere implementar el denominado Seguro Popular.

- Se acordó respaldar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que siga publicando y difundiendo la Guía del Migrante, ya que sigue en defensa de nuestros connacionales.

Sin duda, fue un trabajo que se facilitó gracias a la atinada participación de mis compañeras y compañeros legisladores, integrantes de la Primera Comisión de Trabajo; vaya para todos ellos mi público reconocimiento.

Compañeras y compañeros legisladores, la labor de la Primera Comisión fue intensa y es para su servidor, en mi carácter de Presidente, una gran satisfacción informar a esta soberanía que no quedó ningún asunto pendiente de los turnados a esta comisión, habiéndose desahogado todos los turnos que nos fueron enviados.

Agradezco a mis compañeras y compañeros legisladores de las fracciones parlamentarias del Congreso, por el respaldo y el apoyo que brindaron en la realización de sus trabajos legislativos; asimismo, por la relevancia que le dieron a los mismos y su actitud propositiva, tolerante, diversa y plural, a lo productivo de su trabajo legislativo y sobre todo a la madurez democrática durante los debates y la ca-

pacidad mostrada en la construcción de los acuerdos sobre los asuntos importantes para la nación.

Es cuanto, señor Presidente, muchísimas gracias a todos y dejo a la Presidencia el informe completo para que nos haga favor de su publicación en la Gaceta.

Gracias.

«Informe de la Primera Comisión –de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de actividades, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LIX Legislatura

### **Honorable Asamblea:**

En cumplimiento del acuerdo tomado por la Mesa Directiva de esta soberanía, me permito informar en nombre de los integrantes de la Primera Comisión –de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de los trabajos realizados durante el primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura.

El jueves 23 de diciembre se publicó en la Gaceta Parlamentaria la conformación de las comisiones de trabajo que estarían laborando durante este receso, quedando la Primera Comisión integrada por 15 legisladores, de las distintas fracciones parlamentarias: 7 senadores y 8 diputados.

En el periodo de ejercicio constitucional comprendido del 15 de diciembre de 2004 al 31 de enero de 2005, esta Primera Comisión sesionó en tres ocasiones, donde se dio cuenta de los diversos asuntos de que nos fueron turnados por la Mesa Directiva.

La Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión se instaló formalmente el día 29 de diciembre de 2004, dando inicio a sus trabajos, asumiendo el compromiso de realizar las sesiones de trabajo que fueran necesarias a efecto de dictaminar la totalidad de los asuntos que nos fueran turnados por la Mesa Directiva.

Estamos convencidos de que el trabajo realizado se llevó a cabo conforme al compromiso marcado desde el inicio de los trabajos, y estamos obligados a dar continuidad a los acuerdos aprobados por el Pleno, particularmente a las comparecencias aprobadas de diversos servidores públicos del Gobierno Federal.

A esta Primera Comisión fueron turnados en total 49 asuntos, entre proposiciones con punto de acuerdo, permisos para recibir y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros y permisos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas.

El trabajo más intenso fue sin duda dictaminar los puntos de acuerdo, debido a la naturaleza política de éstos. Sin embargo, con la participación responsable y objetiva de los legisladores, se dictaminaron asuntos importantes, entre los que podemos destacar los siguientes:

- Se acordó citar a comparecer a los titulares encargados de protección civil para que expliquen los programas y las acciones que tiene previstos el Gobierno Federal para situaciones de desastre.
- Se acordó exhortar a la PGR a que, en el marco de la Constitución y las leyes mexicanas, realice una investigación estrictamente apegada a derecho en el caso de las investigaciones de lo sucedido en San Juan Ixtayopan, Tláhuac.
- Se acordó exhortar al titular de la Semarnat para que informe del estado jurídico que guarda la ejecutoria que cancela el permiso de operación condicionada a Minera San Xavier, SA de CV.
- Se acordó solicitar a diversas secretarías informar sobre la situación que guarda la compraventa de los terrenos del ejido El Ticuiz, ubicados en la bahía denominada El Tamarindillo.
- Se acordó turnar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la iniciativa de decreto para convocar a un periodo extraordinario de sesiones en materia de la controversia constitucional sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Se acordó exhortar a la PGR a investigar sobre el derrame de hidrocarburos en el río Coatzacoalcos, además de exhortar a la Sagarpa a instaurar un programa de empleo temporal para los pescadores afectados.
- Se acordó exhortar al jefe de Gobierno del Distrito Federal para implantar el denominado seguro popular.
- Se acordó respaldar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que siga publicando la *Guía del migrante* y a que siga en defensa de nuestros connacionales.

Sin duda, fue un trabajo que se facilitó gracias a la atinada participación de mis compañeros legisladores integrantes de la Primera Comisión de Trabajo. Vaya para todos ellos mi público reconocimiento.

Compañeros legisladores:

La labor de esta Primera Comisión fue intensa, y es para su servidor, en su carácter de Presidente, una gran satisfacción informar a esta soberanía que no quedó ningún asunto pendiente de los turnados a esta Comisión, habiéndose desahogado todos los turnos que nos fueron enviados.

Agradezco a mis compañeros legisladores de las fracciones parlamentarias del Congreso por el respaldo y apoyo que brindaron en la realización de estos trabajos legislativos. Asimismo, por la relevancia que dieron a los mismos y su actitud propositiva, tolerante, diversa y plural; a lo productivo de su trabajo legislativo; y, sobre todo, a la madurez democrática durante los debates y la capacidad mostrada en la construcción de acuerdos sobre estos asuntos importantes para la nación.

Sen. Esteban Miguel Ángeles Cerón (rúbrica).

## I. Conformación de la Comisión

El jueves 23 de diciembre de 2004 se publicó en la Gaceta Parlamentaria la conformación de las Comisiones de Trabajo que estarían laborando durante el periodo del primer receso del segundo año de ejercicio constitucional, del 15 de diciembre del 2004 al 31 de enero de 2005, quedando conformada la Primera Comisión, como sigue:

### Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

#### Titulares

**Presidente:** Sen. Esteban Miguel Ángeles Cerón

#### Secretarios:

Sen. Luisa María Calderón Hinojosa  
Dip. David Hernández Pérez

#### Integrantes:

Dip. Jorge Romero Romero  
Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán

Sen. Sadot Sánchez Carreño  
Sen. Martha Sofía Tamayo Morales  
Sen. Gildardo Gómez Verónica  
Sen. Jorge Zermeño Infante  
Dip. José Antonio de la Vega Asmitia  
Dip. José Sigona Torres  
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero  
Dip. Arturo Nahle García  
Sen. Érika Larregui Nagel  
Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez

#### Sustitutos

**Presidente:** Sen. Ernesto Gil Elorduy

#### Secretarios:

Sen. J. Manuel Oliva Ramírez  
Dip. Antonio Marrufo Torres

#### Integrantes:

Dip. Me. Elena Orantes López  
Dip. Alejandro Murat Hinojosa  
Sen. Eduardo Ovando Martínez  
Sen. Victoria Eugenia Méndez Márquez  
Sen. Fauzi Hamdan Amad  
Sen. Héctor Osuna Jaime  
Dip. Francisco Barrio Terrazas  
Dip. Jorge Preciado Rodríguez.  
Dip. Marcela González Salas y Petricioli  
Dip. Pablo Gómez Álvarez  
Sen. Verónica Velazco Rodríguez  
Dip. Luis Maldonado Venegas

## II. Sesiones de trabajo de la Primera Comisión

Durante el periodo que duro el receso, la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, tuvo 3 reuniones de trabajo, en las cuales se dictaminaron los diversos asuntos turnados a esta, las fechas de las reuniones fueron:

**1ª Sesión:** sesión de instalación, efectuada el miércoles 29 de diciembre, a las 9:00 horas, en el salón B del edificio de *Los Cristales*.

**2ª Sesión:** sesión de trabajo donde se dictaminaron diversos asuntos turnados a la Comisión, efectuada el

martes 11 de enero, a las 18:00 horas, en el salón *D* del edificio de *Los Cristales*.

**3ª Sesión:** sesión de trabajo donde se dictaminaron diversos asuntos turnados a la Comisión. efectuada el miércoles 26 de enero, a las 9:00 horas, en el salón *D*, del edificio de *Los Cristales*, en esta misma sesión se dieron por concluidos los trabajos de la Primera Comisión.

Durante el periodo de duración de la Comisión Permanente hubo 7 sesiones del pleno, durante el cual **se turnaron a la Primera Comisión** diversos asuntos clasificados en 3 apartados:

- 1: Permisos constitucionales para usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros.
- 2: Permisos constitucionales para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas.
- 3: Propositiones con puntos de acuerdo.

### III. Asuntos turnados a la Primera Comisión

III.1. Permisos constitucionales para usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros.

1) Oficio fechado el 22 de diciembre del 2004, del C. ingeniero Carlos Edgar Ross Scheede, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración “Cruz de Caballero de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania” que la confiere dicho gobierno.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 5 de enero de 2005.

2) Oficio fechado el 29 de diciembre de 2004, del C. Subteniente de Intendencia César Mayolo Mata Duarte, por el que solicita el permiso constitucional para aceptar y usar la condecoración “Medalla Académica del Ejército”, en grado de “Al Mérito”, que le otorga la Comandancia General del Ejército de la República del Perú.

Aprobado por unanimidad en el Pleno la Comisión Permanente en la sesión del día 5 de enero de 2005.

3) Oficio fechado el 29 de diciembre de 2004, del C. Subteniente de Intendencia César Mayolo Mata Duarte,

por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración “O’Higgins”, que le otorga el Ejército de la República de Chile.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 5 de enero de 2005.

4) Oficio fechado el 29 de diciembre de 2004, del C. Subteniente de Intendencia César Mayolo Mata Duarte, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar el Gafete y la Medalla “Capitán General Gerardo Barrios”, que le otorgan las Fuerzas Armadas de la República de El Salvador.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 5 de enero de 2005.

5) Oficio fechado el 29 de diciembre de 2004, del C. Subteniente de Fuerza Aérea Piloto Aviador David Francisco Castro López, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar el “Brevete de Piloto Honorario”, que le otorga la Comandancia General de la Fuerza Aérea de la República del Perú.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 5 de enero de 2005.

6) Oficio fechado el 29 de diciembre de 2004, del C. Subteniente de Fuerza Aérea Piloto Aviador David Francisco Castro López, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la Medalla “Teniente Carlos Meyer”, que le otorga el Ministerio de Defensa de la República Bolivariana de Venezuela.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 5 de enero de 2005.

7) Oficio fechado el 29 de diciembre de 2004, del C. Subteniente de Fuerza Aérea Piloto Aviador David Francisco Castro López, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar el gafete y la medalla “Capitán General Gerardo Barrios”, que le otorgan las Fuerzas Armadas de la República de El Salvador.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 5 de enero de 2005.

8) Oficio fechado el 29 de diciembre de 2004, del C. Capitán Segundo de Infantería DEM José Luis Torres

Martínez, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la Medalla “Minerva”, que le otorga el ejército de la República de Chile.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 5 de enero de 2005.

9) Oficio fechado el 29 de diciembre de 2004, del C. Capitán de Navío CG DEM Luis Orozco Inclán, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la Medalla “Coast Guard Commandantion Medal”, que le otorga la Guardia Costera de Estados Unidos de América

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 5 de enero de 2005.

10) Oficio fechado el 29 de diciembre de 2004, del C. Vicealmirante CG DEM Alberto Castro Rosas, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la “Legión al Mérito”, en grado de Comandante, que le otorga el Gobierno de Estados Unidos de América.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 5 de enero de 2005.

11) Oficio fechado el 29 de diciembre de 2004, del C. Capitán de Navío CG DEM José Luis Sánchez Sánchez, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la medalla de la “Defensa Nacional”, que le otorga el ministerio de Defensa de la República Francesa.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 5 de enero de 2005.

12) Oficio fechado el 12 de enero de 2005, del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quesada, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la “Orden del Elefante”, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno del Reino de Dinamarca.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 19 de enero de 2005.

13) Oficio fechado el 12 de enero de 2005 del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Vicente

Fox Quesada, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración “Wissam Almohammadi”, en grado de Gran Collar, que le confiere el Gobierno del Reino de Marruecos

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 19 de enero de 2005.

14) Oficio fechado el 12 de enero de 2005, de la C. Martha Ma. Sahagún Jiménez, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la “Orden de Dannebrog”, que le confiere el Gobierno del Reino de Dinamarca.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 19 de enero de 2005.

15) Oficio fechado el 12 de enero de 2005, del C. embajador Enrique Hubard Urrea, por el que solicita si permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la “Orden de Sikatuna”, en grado de Gran Cruz, que la confiere el Gobierno de Filipinas.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 19 de enero de 2005.

16) Oficio fechado el 12 de enero de 2005, del C. Juan Francisco Rodríguez Montoya, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la “Legión de Honor”, en grado de Oficial, que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 19 de enero de 2005.

17) Oficio fechado el 19 de enero de 2005, del C. Santiago Creel Miranda, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la “Cruz del Mérito Policial con Distintivo Blanco”, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 26 de enero de 2005.

18) Oficio fechado el 19 de enero de 2005, del C. licenciado Eduardo Tomás Medina-Mora Icaza, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la “Cruz del Mérito Policial

con Distintivo Blanco”, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 26 de enero de 2005.

19) Oficio fechado el 19 de enero de 2005, de la C. María Cristina de la Garza Sandoval, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la “Cruz por Méritos a la República de Austria”, que le confiere el Gobierno de dicho país.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 26 de enero de 2005.

20) Oficio fechado el 19 de enero de 2005, de la C. María Cristina de la Garza Sandoval, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la “Orden del León de Finlandia”, en grado de Gran Cruz de Comandante, que le confiere el Gobierno de la República de Finlandia.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 26 de enero de 2005.

21) Oficio fechado el 19 de enero de 2005, del C. Embajador Rogelio Granguillhome Morfín, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración “Orden al Mérito del Servicio Diplomático”, que le confiere el Gobierno de la República de Corsica.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 26 de enero de 2005.

22) Oficio fechado el 19 de enero de 2005, del C. Almirante Marco Antonio Pierrot González, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la “Medalla Conmemorativa XXV Aniversario del Ejército de Nicaragua”, que le confiere el Comandante en Jefe del Ejército de la República de Nicaragua.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 26 de enero de 2005.

23) Oficio fechado el 19 de enero de 2005, del C. Francisco Eduardo del Río López, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración “José de Marcoleta”, en grado de Gran Cruz,

que le confiere el Gobierno de la República de Nicaragua.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 26 de enero de 2005.

24) Oficio fechado el 19 de enero de 2005, del C. licenciado Marcial Rafael Macedo de la Concha, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la “Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco”, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 26 de enero de 2005.

25) Oficio fechado el 19 de enero de 2005, del C. licenciado Alejandro Ramos Flores, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la Cruz al “Mérito Policial con Distintivo Blanco”, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 26 de enero de 2005.

### **Total de permisos aprobados para recibir y usar condecoraciones otorgadas por algún gobierno extranjero: 25**

### **III.2. Permisos constitucionales para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas.**

1) Oficio recibido el 22 de diciembre de 2004, por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Alfonso Ruiz Saldaña labore como chofer/escolta en la Embajada de Estados Unidos de América en México; Claudia Elvia Melgar Perales labore como telefonista en el Consulado de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas; Osbel Alejandro Vázquez Rodríguez labore como empleado en el Consulado de Estados Unidos de América; Hady Fuentes Sánchez labore como operadora en computación en el Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California; Ivette Lizeth Varona González, labore como operadora en computación en la embajada de Estados Unidos de América en México, y Miguel Ángel Viguera Nolasco, labore como chofer ejecutivo en la Sección de Inmigración y Asuntos Aduanales de la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la Sesión del día 5 de enero de 2005.

2) Oficio recibido el 5 de enero de 2005, por el que se solicita el permiso constitucional para que los ciudadanos Luz Yaham Vázquez Villanueva labore como asistente en la Sección de Recursos Humanos en la Embajada de Estados Unidos de América en México; Xóchitl Balcázar Martínez, labore como operadora telefónica en la sección de conmutador en la Embajada de Estados Unidos de América en México; Cristina Noguera Padilla, labore como empleada doméstica en la Embajada de Dinamarca en México; Carina María Elizalde Di Martino, labore como auxiliar contable en la Embajada de Francia en México, y Jaime Romero Gamboa, labore como mecánico de mantenimiento el Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión del día 12 de enero de 2005.

### **Total de Permisos constitucionales otorgados para prestar sus servicios en diversas representaciones diplomáticas: 11**

#### **III.3 Proposiciones con punto de acuerdo**

1. Proposición con punto de acuerdo presentada en la sesión del 22 de diciembre de 2004, sobre los hechos ocurridos en Guadalajara, Jalisco, durante la cumbre celebrada en mayo de 2004, a cargo del diputado Arturo Nahle García y suscrita por el diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del PRD.

Aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno del miércoles 12 de enero de 2005. (Anexo único)

2. Proposición con punto de acuerdo presentada en la sesión del 29 de diciembre de 2004, para citar a comparecer a los titulares de la Coordinación General de Protección Civil, de la Dirección General del Centro Nacional de Prevención de Desastres y de la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales, a fin de que expliquen qué programas y acciones tiene previstas el Gobierno Federal para situaciones de desastre, a cargo del senador Esteban Ángeles Cerón del grupo parlamentario del PRI.

Aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno del miércoles 12 de enero de 2005. (Anexo único)

3. Proposición con punto de acuerdo presentada el 29 de diciembre de 2004, para exhortar al procurador general de la República a que realice una investigación seria, imparcial y sin sesgos políticos en el caso de Tláhuac, a cargo de la diputada Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del PRD.

Aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno del miércoles 12 de enero de 2005. (Anexo único)

4. Proposición con punto de acuerdo presentada el 29 de diciembre de 2004, para solicitar que prevalezcan las garantías constitucionales de legalidad y seguridad jurídica en la comunidad de Huahutla de Jiménez, Oaxaca, a cargo del diputado Arturo Nahle García y suscrita por la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del PRD.

Aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno del miércoles 12 de enero de 2005. (Anexo único)

5. Proposición con punto de acuerdo presentada el 29 de diciembre de 2004, por el que se exhorta al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que acate, sin demora, la ejecutoria dictada por la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de fecha 1 de septiembre de 2004, que cancela el permiso de operación condicionada a Minera San Xavier, SA de CV, presentada por el diputado Arturo Nahle García, del grupo parlamentario del PRD.

Aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno del miércoles 12 de enero de 2005. (Anexo único)

6. Proposición con punto de acuerdo presentada el 5 de enero de 2005, para solicitar a las Secretarías de la Reforma Agraria, de la Función Pública, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informen a esta Comisión Permanente de la situación que guarda la Bahía de "El Tamarindillo", ubicada en las Costas de Michoacán.

Aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno del Miércoles 12 de enero de 2005. (Anexo único)

7. Proposición con punto de acuerdo, presentada el 12 de enero de 2005, para exhortar a la Procuraduría General de la República a sancionar a los presuntos responsables del derrame de hidrocarburos que dañó los recursos naturales del río Coatzacoalcos, Veracruz, a cargo

del diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del PVEM.

Aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno del miércoles 26 de enero de 2005. (Anexo único)

8. Proposición con punto de acuerdo, presentada el 12 de enero de 2005, para exhortar al jefe de Gobierno del Distrito Federal a firmar con la mayor brevedad el convenio respectivo con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a fin de que en esta entidad se implante el programa de aseguramiento público en materia de salud denominado Seguro Popular de Salud, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del PAN.

Aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno del miércoles 26 de enero de 2005. (Anexo único)

9. Proposición con proyecto de decreto, por el que se convoca a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a un periodo extraordinario de sesiones durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LIX Legislatura, suscrita por el diputado Eduardo Espinoza Pérez, del grupo parlamentario del PRD.

La Comisión dictaminadora consideró declararla improcedente en la sesión del miércoles 26 de enero de 2005 (Anexo único)

10. Proposición con punto de acuerdo presentado el 19 de enero de 2005, por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, la Dirección General de Protección Civil y el Centro Nacional para la Prevención de Desastres, que informe respecto al avance del programa de protección civil en las líneas de acción referidas a sistemas, y se exhorta a esos órganos a diseñar un programa para la actuación temprana en caso de maremotos en las costas del país, a cargo del senador Rafael Melgoza Raddillo, del grupo parlamentario del PRD.

La Comisión dictaminadora consideró declararla improcedente en la reunión de/ miércoles 26 de enero de 2005. (Anexo único)

11. Proposición con punto de acuerdo presentado el 19 de enero de 2005, para exhortar al Ejecutivo federal a ampliar la apertura de los archivos del Estado a una fecha posterior a 1980; y al procurador general de la Re-

pública, a agilizar la investigación sobre los hijos desaparecidos de los desaparecidos políticos, a cargo del diputado Arturo Nahle García y suscrita por la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del PRD.

La Comisión dictaminadora consideró declararla improcedente en la reunión del miércoles 26 de enero de 2005. (Anexo único)

12. Proposición con punto de acuerdo presentado el 19 de enero de 2005, relativa a un desaparecido por el Ejército en la montaña de Guerrero en 1974, a cargo de la diputada Lizbeth Rosas Montero y suscrita por la diputada Eliana García Laguna del grupo parlamentario del PRD.

La Comisión dictaminadora consideró declararla improcedente en la reunión del miércoles 26 de enero de 2005. (Anexo único)

13. Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a continuar con la reimpresión de la *Guía del migrante mexicano*, a cargo de la diputada Lizbeth Rosas Montero y suscrita por el diputado Juan José García Ulloa, del grupo parlamentario del PRD.

Aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno del miércoles 26 de enero de 2005. (Anexo único)

### **Resumen de puntos de acuerdo turnados a la Primera Comisión**

Puntos de acuerdo turnados a la Comisión: 13

Puntos de acuerdo desechados: 4

Puntos de Acuerdo Aprobados: 9

Resumen final del trabajo de la Primera Comisión:

La Primera Comisión estuvo conformada por 15 Legisladores.

Se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo de la Comisión:

1ª Sesión: sesión de instalación, efectuada el miércoles 29 de diciembre de 2004.

2ª Sesión: sesión de trabajo efectuada el martes 11 de enero de 2005.

3ª Sesión: sesión de trabajo efectuada el miércoles 26 de enero de 2005.

**Los asuntos dictaminados en la Comisión fueron los siguientes:**

Total de permisos aprobados para recibir y usar condecoraciones otorgadas por algún gobierno extranjero: 25

Total de permisos constitucionales otorgados para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas: 11

Puntos de acuerdo turnados a la Comisión: 13

Puntos de acuerdo desechados: 4

Puntos de Acuerdo Aprobados: 9

Senadores: Esteban Ángeles Cerón (rúbrica), Presidente; María Luisa Calderón Hinojosa, secretaria; Sadot Sánchez Carreño, Martha Sofía Tamayo Morales, Gildardo Gómez Verónica (rúbrica), Jorge Zermeño Infante (rúbrica), Érika Larregui Nagel (rúbrica); diputados: David Hernández Pérez, secretario (rúbrica); Jorge Romero Romero, Esthela de Jesús Ponce Beltrán, José Antonio de la Vega Asmitia (rúbrica), José Sigona Torres, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Arturo Nahle García (rúbrica), Jesús Emilio Martínez Álvarez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor senador.

---

TERCERA COMISION

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra la senadora Lydia Madero, para hablar a nombre de la Segunda Comisión de Trabajo.

**La senadora Lydia Madero García** (desde su curul): Señor Presidente, le ruego que primero se dé lectura al informe de la Tercera Comisión, en virtud de que estoy esperando me traigan el informe de la Segunda Comisión.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Con mucho gusto, señora senadora.

En consecuencia, tiene la palabra el señor diputado José Guadalupe Osuna Millán, Presidente de la Tercera Comisión de Trabajo.

**El diputado José Guadalupe Osuna Millán:** Con su venia, señor Presidente; compañeros legisladores.

Es para mí un privilegio pasar a esta alta tribuna del país para informar y dar cuenta a la Asamblea de la honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, sobre los trabajos realizados por los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo durante el Primer Receso del Segundo Año legislativo de la LIX Legislatura federal.

Desde la instalación de los trabajos de la Tercera Comisión, de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura y Fomento, de Comunicaciones y Obras Públicas, el día 28 de diciembre de 2004, los ciudadanos legisladores de los diversos grupos parlamentarios ahí representados, nos dimos a la tarea de cumplir nuestras obligaciones y deberes constitucionales.

Asumimos la responsabilidad de expresar libremente nuestro pensamiento político y asumimos que entre nosotros cabe la diferencia, pero no la disociación de compromisos y la búsqueda de acuerdos.

Nosotros en la comisión realizamos 6 reuniones de trabajo, entre las cuales destacan el proceso para la ratificación de 3 altos funcionarios de Hacienda, el procurador fiscal de la Federación, un vocal ejecutivo del IPAB y el director de Crédito Público.

Celebramos 3 comparecencias con funcionarios del Gobierno federal, con el director del Fonatur, con el subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el director general de Pemex.

Hemos resuelto, con el consenso y la voluntad política de los ciudadanos legisladores, 14 puntos de acuerdo de diversos temas que interesan a grupos sociales, regionales y en general que responden a preocupaciones y necesidades de los ciudadanos que representamos. Nadie podrá negar la gran tarea que durante este receso de sesiones ordinarias legislativas hemos ofrecido, asumimos en la Tercera Comisión a cabalidad la responsabilidad y compromiso de privilegiar el diálogo, el respeto y caminar hacia los acuerdos.

Los legisladores hemos concluido con avances, reencausamos el espíritu de la palabra y del razonamiento que distingue a los parlamentarios, no obstante siempre se habrán de encontrar nuevos caminos a nuestro ejercicio y representación; pero también queremos señalar que no nos quedamos satisfechos, tenemos una gran tarea dentro del Poder Legislativo que tenemos que resolver.

El grupo parlamentario del PAN confía en la voluntad y el diálogo, confía más en las razones que en las descalificaciones, por ello invito a mis compañeros a seguir construyendo acuerdos que sirvan a los mexicanos, refrendo el compromiso de mis compañeros de continuar trabajando a favor de los ciudadanos y de sus necesidades. Mostremos pues, compañeros legisladores a la nación, que su voz es escuchada y atendida, que a pesar de las diferencias existe una razón superior que nos mueve.

Quiero dejar constancia y testimonio de mi agradecimiento a los ciudadanos legisladores de los distintos grupos parlamentarios, en particular a los señores secretarios, el diputado Alcérreca, el diputado Salinas, del grupo parlamentario del PRI y del PRD respectivamente, por el gran auxilio que mostraron en esta tarea de hacer realidad los trabajos de la Tercera Comisión de este Primer Receso del Segundo Año legislativo de la LIX Legislatura federal en la Comisión Permanente.

Es cuanto, señor Presidente.

«Informe de la Tercera Comisión –de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, de actividades, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LIX Legislatura

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley, Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Tercera Comisión de Trabajo –de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– rinde su informe de las actividades realizadas en el lapso comprendido del 15 de diciembre de 2004 al 31 de enero de 2005.

### Integración

De acuerdo con la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2004 de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión por el que se integran las Comisiones de Trabajo, el Pleno legislativo de la Comisión Permanente, en la sesión celebrada en esa misma fecha, tuvo a bien aprobar la integración de la Comisión que informa de la siguiente manera:

**Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

**Presidente:** diputado José Guadalupe Osuna Millán.

**Secretarios:** diputados Víctor Manuel Alcérreca Sánchez, Javier Salinas Narváez.

**Integrantes:** diputados María Sara Rocha Medina, Alfredo Villegas Arreola, Martín Remigio Vidaña Pérez, Raymundo Gómez Flores, Martha Sofía Tamayo Morales, Héctor Larios Córdova, Jesús Galván Muñoz, José Luis Treviño Rodríguez, María del Carmen Mendoza Flores, Armando Chavarría Barrera, Leonardo Álvarez Romo, Joel Padilla Peña.

### Competencia

Además de lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 175 y 176 de su Reglamento, también lo aplicable del Acuerdo Parlamentario que Establece Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de la Comisión Permanente durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura Federal, aprobado en la sesión del 22 de diciembre de 2004.

### Trabajo legislativo

Con fecha 28 de diciembre de 2004 y previa convocatoria en la Gaceta Parlamentaria, la Comisión realizó su reunión de instalación e invitaron a los CC. Luis Felipe Mancera de Arrigunaga, Gerardo Rodríguez Regordosa y Carlos Enrique de Isoard y Viesca, quienes fueron nombrados por el Presidente de la República para los cargos de procurador fiscal de la Federación, titular de la Unidad de Crédito Público y vocal independiente de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Finalmente, después de las deliberaciones, se acordó su ratificación de conformidad con lo señalado en la Constitución.

Asimismo, en la reunión en comento se dio por aprobado el punto de acuerdo, presentado por la senadora Lydia Madero García, para que las autoridades de las Secretarías de Seguridad Pública, y de Hacienda y Crédito Público; y de las Procuradurías General de la República, y Federal del Consumidor informen sobre las medidas tomadas para hacer valer el Estado de derecho en relación con el contrabando, la falsificación de marcas, y el robo de mercancías a comercios y transportes y su venta en la vía pública.

Posteriormente, el 5 de enero de 2005 se convocó a los integrantes de la Comisión a su segunda reunión ordinaria de trabajo, con objeto de dar cuenta de tres asuntos en cartera, siendo el primero la solicitud a comparecer del director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo para explicar la venta de terrenos en Cancún, Quintana Roo; el segundo, un exhorto a las autoridades hacendarias para transferir derechos de ciertas bodegas a una organización campesina; y el tercero, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se concluyan las obras de la carretera Lagos de Moreno-San Luis Potosí.

El 19 de enero se citó a los legisladores para llevar a cabo la tercera reunión de trabajo y la comparecencia del licenciado John McCarthy, para explicar el tema de la venta de los terrenos del proyecto de la riviéra de Cancún al grupo Golf & Resorts.

Asimismo, el 21 de enero se convocó a los legisladores de la Tercera Comisión con asunto único de intercambiar puntos de vista con el doctor Carlos Hurtado López, subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien explicó sobre las acciones realizadas durante la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación y de los calendarios financieros de 2005. Asimismo, presentó a los legisladores un resumen ejecutivo de la composición del Presupuesto de Egresos del año 2005 y, finalmente, se intercambiaron puntos de vista relacionados con las consideraciones y alcances jurídicos y administrativos sobre la controversia constitucional, presentada por el titular del Poder Ejecutivo federal a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con fecha 26 de enero de 2005, se citó a los legisladores integrantes de la Tercera Comisión y dar cuenta de los siete asuntos en cartera. Siendo el primero un acuerdo para comunicar al honorable Congreso de la Unión que los proyectos de inversión financiada con deuda pública fueron aprobados de acuerdo con la normatividad vigente y que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, tendiendo la obligación las comisiones correspondientes de dar el seguimiento en los informes trimestrales que presente el Poder Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Poder Legislativo.

En segundo término, se aprobó el acuerdo para que los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como de la Secretaría Ejecutiva del IPAB, presenten de manera conjunta un

informe acerca de los avances para la venta estratégica de los activos gubernamentales de Cintra, SA de CV.

De igual forma, en tercer lugar se aprobó exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que informen respecto a la muerte de tortugas marinas en las costas del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

En el cuarto acuerdo, los legisladores coincidieron en exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo federal para que se aplique en el estado de Guerrero la tarifa 1-F y se elimine la 1-B, en beneficio de los habitantes de dicha entidad por los altos costos del servicio de suministro de energía eléctrica.

En quinto lugar, acordaron exhortar a una reunión de trabajo a las Comisiones de Marina, de Medio Ambiente, de Ciencia y Tecnología, y de Defensa Nacional para analizar junto con especialistas, científicos y autoridades ambientales sobre los impactos ecológicos y geológicos ocasionados por los estudios realizados por el buque Maurice Ewing en el cráter de Chicxulub, ubicado en las costas del estado de Quintana Roo.

También se acordó exhortar al Ejecutivo federal para considerar el sector cañero como estratégico en la economía nacional.

Como séptimo y último punto, se acordó exhortar de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo federal para publicar en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones hechas al acuerdo intersecretarial relativo a las áreas de prevención y exclusión marítimas de la sonda de Campeche y, en tanto no se hayan publicado, se otorguen permisos temporales para la pesca del peto.

También, la Directiva de la Tercera Comisión resolvió solicitar al ingeniero Luis Ramírez Corzo, director general de Pemex, información puntual sobre los actos de múltiples concesionarios que defraudan al público en general al alterar a la baja los medidores de las bombas expendedoras y las posibles sanciones que la paraestatal tome a este respecto.

Con fecha 31 de enero de 2005, se citó a comparecer al ingeniero Luis Ramírez Corzo, director general de Pemex, para que diera cuenta de los derrames de petróleo en diversos lugares del país y explicara las acciones tomadas por la

paraestatal para contrarrestar los daños ecológicos ocasionados, así como el informe de los avances en el cumplimiento de las medidas de urgente aplicación establecidas por la autoridad ambiental, el diagnóstico pormenorizado, acompañado del programa de acción priorizado y presupuestado correspondiente para atender la infraestructura.

### Asuntos pendientes que se enviarán a la Presidencia de la Mesa Directiva para los fines a que haya lugar

1. La comparecencia de los arquitectos Pedro Cerisola y Weber, secretario de Comunicaciones y Transportes; y Ernesto Velasco León, director general de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, a fin de que presenten un informe detallado y preciso sobre los siguientes asuntos:

- El procedimiento que se siguió para concesionar la operación y administración del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y la participación accionaria de cada una de las partes.
- Sobre el proyecto que existe para vender las aerolíneas nacionales (Cintra).
- Sobre la metodología relativa a las licitaciones y los concursos para adjudicar las obras de la actual terminal aérea y de la Terminal II.
- Sobre el estado actual que guardan dichas obras, incluyendo los tiempos precisos de finalización y entrega.
- Un informe exhaustivo que aclare el otorgamiento y uso de concesiones y franquicias para locales comerciales y prestación de servicios en ambas terminales.

2. La comparecencia del licenciado Fernando Canales Clariond, secretario de Economía, a fin de que presente un informe en relación con “el cambio de política en materia de certificación de producto y evaluación de la conformidad”.

Tercera Comisión. Diputados: José Guadalupe Osuna Millán (rúbrica), Presidente; Víctor Manuel Alcérreca Sánchez (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), secretarios; María Sara Rocha Medina (rúbrica), Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Martín Remigio Vidaña Pérez (rúbrica), José Luis Treviño Rodríguez (rúbrica), María del Carmen Mendoza Flores (rúbrica), Leonardo Álvarez Romo, Joel Padilla Peña; senadores: Raymundo Gómez Flores, Martha Sofía Tamayo Morales, Héctor Larios Córdova, Jesús Galván Muñoz, Armando Chavarría Barrera.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado.

---

### SEGUNDA COMISION

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Para concluir tiene la palabra la senadora Lydia Madero García, para hablar a nombre de la Segunda Comisión de Trabajo.

**La senadora Lydia Madero García:** Con su permiso, señor Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Adelante.

**La senadora Lydia Madero García:** Compañeras, compañeros legisladores:

Con motivo de los trabajos desarrollados por la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se elabora el presente informe en el que se muestra la actividad legislativa correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LIX Legislatura, que contiene el desahogo de los asuntos turnados a esta comisión, a los distintos puntos de acuerdo presentados por los legisladores federales que le fueron turnados por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Asimismo, se señalan diversas reuniones de trabajo en cumplimiento a propuestas de los legisladores federales que oportunamente fueron dictaminadas y aprobadas por el pleno de la Comisión Permanente. En este sentido destacan la comparecencia del Secretario de Relaciones Exteriores, doctor Luis Ernesto Derbez y la visita de cortesía que realizó el presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, señor Peter Shieder.

Dicho informe se elabora con el propósito de dejar testimonio escrito en el Diario de los Debates de la importancia y función que corresponde desarrollar a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a través de sus comisiones de trabajo en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales que le competen.

En el informe ejecutivo podemos destacar y presentar, a través de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa, Educación Pública a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión las actividades realizadas durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LIX Legislatura.

1. De conformidad con el acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del 22 de diciembre de 2004, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública para el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LIX Legislatura, quedó integrada de la siguiente manera:

Como Presidente, el senador Germán Sierra Sánchez; como Secretaria, una servidora; en la Secretaría, la diputada Esthela Ponce Beltrán.

Como integrantes el diputado Jorge Romero Romero, la diputada María Sara Rocha Medina, el diputado Martín Remigio Vidaña Pérez, el senador Jorge Doroteo Zapata García, senador Sadot Sánchez Carreño, senador Javier Corral Jurado, senador Héctor Larios Córdova, el diputado José Sigona Torres, el diputado José Luis Treviño Rodríguez, el senador César Raúl Ojeda Zubieta y la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

2. La Segunda Comisión se instaló formalmente en la reunión del 5 de enero de 2005 y realizó 3 reuniones de trabajo durante el actual receso de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

3. En el receso que se informa, la Segunda Comisión recibió los siguientes asuntos:

A) Proposiciones con punto de acuerdo presentadas por los legisladores federales, fueron cuatro;

B) Nombramientos diplomáticos, queda uno pendiente;

C) Ratificaciones de grados militares, fueron 45 aprobados;

D) Solicitud del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 7 al 13 de febrero de 2005, con el fin de realizar una visita oficial al Reino de España, una visita oficial a la República de Italia, así como visitas de Estado al Reino de Marruecos y a la República Argelina Democrática y Popular.

4. Se llevó a cabo, como ya dijimos, la comparecencia del Secretario de Relaciones Exteriores, doctor Luis Ernesto Derbez, donde dio una amplia explicación de sus actividades encaminadas a la candidatura como Secretario General de la OEA y la visita de cortesía que realizó el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, señor Peter Shieder, como ya dijimos.

Los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública, damos cuenta de este informe el 1º de febrero de 2005.

Atentamente. Senador Germán Sierra, senadora Lydia Madero y diputada Esthela Ponce Beltrán. Muchas gracias, señor Presidente.

«Informe de la Segunda Comisión –de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública– de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de actividades, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LIX Legislatura

Con motivo de los trabajos desarrollados por la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa, y Educación Pública de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se elabora el presente informe, en el que se muestra la actividad legislativa correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LIX Legislatura, que contiene el desahogo de los asuntos turnados a esta Comisión a diversos puntos de acuerdo presentados por los legisladores federales que le fueron turnados por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Asimismo se señalan diversas reuniones de trabajo en cumplimiento a propuestas de legisladores federales que oportunamente fueron dictaminadas y aprobadas por el Pleno de la Comisión Permanente. En este sentido, destacan la comparecencia del secretario de Relaciones Exteriores, doctor Luis Ernesto Derbez, y la visita de cortesía que realizó el presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, señor Peter Shieder.

Dicho informe se elabora con el propósito de dejar testimonio escrito en el Diario de los Debates, de la importancia y función que corresponde desarrollar a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a través de sus Comisiones de trabajo, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales que le competen.

## Informe ejecutivo

### Informe de actividades que presenta la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública, a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, realizadas durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LIX Legislatura.

1.- De conformidad con el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del 22 de diciembre de 2004, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública para el primer receso del segundo año de ejercicio de la LIX Legislatura, quedo integrada de la siguiente manera:

**Presidente:** Senador Germán Sierra Sánchez.

**Secretarias:** Senadora Lydia Madero García, diputada Esthela Ponce Beltrán.

**Integrantes:** diputados Jorge Romero Romero, María Sara Rocha Medina, Martín Remigio Vidaña Pérez, José Sigona Torres, José Luis Treviño Rodríguez, Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Senadores Jorge Doroteo Zapata García, Sadot Sánchez Carreño, Javier Corral Jurado, Héctor Larios Córdova, César Raúl Ojeda Zubieta.

2. La Segunda Comisión se instaló formalmente en la reunión del 5 de enero de 2005 y realizó tres reuniones de trabajo durante el actual receso de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

3. En el receso que se informa la Segunda Comisión recibió los siguientes asuntos:

a) Proposiciones con punto de acuerdo presentadas por legisladores federales: 4.

b) Nombramientos diplomáticos: uno pendiente.

c) Ratificaciones de grados militares: 45 aprobados

d) Solicitud del Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 7 al 13 de febrero de 2005, con el fin de que realice una visita oficial al Reino de España, una visita oficial a la República Italiana, así como visitas de Estado al Reino de Marruecos, y a la Re-

pública Argelina Democrática y Popular.

4.- Se llevó a cabo la comparecencia del secretario de Relaciones Exteriores, doctor Luis Ernesto Derbez, y la visita de cortesía que realizó el presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa señor Peter Shieder.

Los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública, damos cuentas de este informe el 1 de febrero de 2005.— Senador *Germán Sierra Sánchez* Presidente; senadora *Lydia Madero García* (rúbrica), diputada *Esthela Ponce Beltrán*, secretarias.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias a usted, senadora. Publíquense estos informes en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates.

---

## COMISIONES REGLAMENTARIAS

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** La Mesa Directiva, para dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, participará por escrito que esta Comisión Permanente ha declarado formalmente concluidas las sesiones ordinarias de su periodo constitucional.

Señoras y señores legisladores, concluyen hoy los trabajos de la Comisión Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LIX Legislatura que funcionó del 15 de diciembre de 2004 a la fecha. Se trata, como ustedes bien lo saben, del más breve receso del Congreso mexicano al amparo de la Constitución vigente.

En efecto, reformas recientes a la Constitución General de la República, cuyo LXXXVIII aniversario estamos próximos a festejar, han hecho posible que se amplíe al doble la duración del segundo periodo ordinario de sesiones, anticipando su inicio y reduciendo con ello drásticamente la duración del primer receso. A partir de ahora, el Congreso mexicano sesionará durante 6 meses y medio al año, con lo cual estamos ya casi en la media internacional.

A pesar de la breve disposición de tiempo en este receso que hoy concluimos, senadoras y senadores, diputadas y diputados que integramos la Comisión Permanente, hemos

cumplido con las encomiendas de nuestro encargo. Durante 8 sesiones acumulamos más de 25 horas efectivas de actividades, durante las cuales se recibieron y turnaron a comisiones 19 iniciativas presentadas por legisladores de los diversos grupos parlamentarios e incluso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Durante este breve receso, la Comisión Permanente atendió 95 proposiciones con punto de acuerdo, de las cuales 26 fueron votadas por la Asamblea como de urgente y obvia resolución; una fue desechada y el resto las turnaron para su atención tanto a las comisiones de trabajo de la propia Permanente, como a las comisiones competentes o a los órganos de gobierno de ambas cámaras del Congreso de la Unión. En consecuencia de lo anterior, el pleno conoció y aprobó 26 dictámenes con puntos de acuerdo de la más diversa naturaleza, mediante los cuales se acordaron comparecencias de funcionarios que informaron sobre temas de interés de los legisladores, lo que permitió la asistencia a comisiones de trabajo, entre otros, del Secretario de Relaciones Exteriores; del subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de los directores de Petróleos Mexicanos y del Fonatur.

Otros dictámenes con puntos de acuerdo fueron aprobados para formular exhorto lo mismo al titular del Ejecutivo federal que a diversas dependencias de Gobierno federal o al propio jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto de temas de interés de los legisladores como son: el respaldo al contenido y distribución de la llamada Guía del Migrante Mexicano, o asuntos impuestos por la coyuntura, como la solicitud de que se destinaran recursos del Fondo de Desastres Naturales para zonas de la República afectadas por fenómenos naturales.

El pleno conoció igualmente de la ratificación de 3 nombramientos de altos funcionarios de Hacienda que ante la propia Asamblea rindieron su protesta de ley.

Ratificó 45 grados de oficiales del Ejército y Fuerza Aérea.

Aprobó 12 decretos que concedieron permiso a 43 ciudadanos mexicanos, para prestar servicios en representaciones diplomáticas extranjeras en nuestro país o para aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros y aprobó el decreto que concede permiso constitucional para que el ciudadano Presidente de la República pueda ausentarse del territorio nacional para realizar visitas oficiales y de Estado a diversos países, en el transcurso de la semana próxima.

Durante el desarrollo de sus trabajos, la Comisión Permanente formuló 3 excitativas a diversas comisiones de la Cámara de Diputados.

Concedió licencias a 6 legisladores y conoció de la reincorporación de 3 más.

Recibió el informe de actividades del presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y atendió la visita del presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

En el transcurso de estas 8 sesiones de la Comisión Permanente que hoy concluye sus trabajos, hicieron uso de la palabra más de 170 oradores de todos los grupos parlamentarios, que abordaron los diversos temas, incluso los de la agenda política, que en un par de ocasiones se refirió al tema de la controversia constitucional, promovida por el Ejecutivo federal contra la Cámara de Diputados respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; que fue el tema dominante en la opinión pública durante este receso. Sobre el particular y en mi carácter de Presidente de la Cámara de Diputados, hoy mismo estaré presentando al pleno en su sesión de apertura, un informe detallado sobre este importante asunto.

Esto es, en una apretada síntesis, el resumen de los trabajos que hoy concluyen, de la Comisión Permanente.

Este órgano legislativo que representa a ambas cámaras del Congreso de la Unión, ha cumplido con sus tareas y el mandato constitucional contenido en el artículo 78 de la Carta Magna.

La extensión y la intensidad de los trabajos realizados por la Comisión Permanente durante este periodo de receso, confirman hoy como ayer, la sabiduría del Constituyente de Querétaro, cuyos trabajos recordaremos el próximo 5 de febrero, al crear, dar vida y atribuciones en la Carta Magna a este órgano representativo de las cámaras del Congreso de la Unión que funciona durante sus recesos.

Agradezco a todos sus integrantes, senadores y diputados, su disposición para que así haya sido y para que la discusión civilizada y el diálogo permanente hayan imperado en nuestros trabajos, de la misma manera que reconozco el trabajo profesional y objetivo de los medios de comunicación que durante estas 6 semanas mantuvieron informada a la opinión pública sobre nuestros trabajos y deliberaciones.

## DECLARATORIA DE CLAUSURA

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

Invito a todos los presentes a ponerse de pie.

“La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en funciones durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LIX Legislatura, hoy, 1º. de febrero de 2005, declara formalmente concluidas las sesiones ordinarias de su periodo constitucional”.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de esta sesión.

## ACTA DE LA PRESENTE SESION

**La Secretaria diputa María del Carmen Mendoza Flores:** «Acta de la Sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el martes primero de febrero de dos mil cinco, correspondiente a la clausura del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

**Presidencia del diputado  
Manlio Fabio Beltrones Rivera**

En el Salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con una asistencia de diecinueve legisladoras y legisladores, a las diez horas con diecisiete minutos del martes primero de febrero de dos mil cinco, el Presidente declara abierta la sesión.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la lectura del orden del día.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma forma la aprueba.

Comunicación del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputado federal electo en el décimo tercer distrito del estado de Puebla. La Secretaría

da lectura al punto de acuerdo por el que se concede la licencia solicitada y la Asamblea lo aprueba en votación económica. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Comunicación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.

Dos oficios del gobernador del Banco de México por los que remite la exposición sobre la política monetaria que se ha propuesto seguir en el ejercicio fiscal de dos mil cinco, así como el informe sobre la inflación octubre-diciembre de dos mil cuatro y el informe sobre el presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos y de inversión en activo circulante por concepto de producción de billete y adquisición de moneda metálica correspondiente al ejercicio de dos mil cinco. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite informe sobre las erogaciones de los recursos señalados en el artículo séptimo, fracción undécima, párrafo tercero, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cuatro y de los movimientos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros desde su creación hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

Siete dictámenes de la Tercera Comisión con puntos de acuerdo:

- Para exhortar al Ejecutivo Federal a que aplique la tarifa eléctrica uno - F en el estado de Guerrero.
- Para exhortar al Ejecutivo Federal a que publique en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones al Acuerdo Intersecretarial del once de septiembre de dos mil tres, relativo a las áreas de prevención y exclusión marítimas de la Sonda de Campeche, y en tanto no se publiquen, se otorguen permisos temporales para la pesca de peto.

- Para exhortar al Ejecutivo Federal a que analice la importancia estratégica del sector cañero.
- Para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que informe sobre los alcances científicos y el impacto ecológico de los trabajos en el cráter Chicxulub, así como a ampliar la información sobre posibles descubrimientos de yacimientos petroleros en esa zona.
- En relación con los proyectos de inversión financiada aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco.
- Para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que inicien una investigación por la muerte de tortugas marinas en las costas de Mazatlán, Sinaloa.
- Para solicitar a la secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, así como al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, información acerca de los avances para la venta de la empresa Corporación Internacional de Transporte Aéreo, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Sin discusión se aprueban en votación económica. Comuníquense.

La Secretaría da lectura al Informe de Labores de la Comisión Permanente. De enterado, insértese en el Diario de los Debates y remítase a las cámaras de Diputados y de Senadores.

Se concede la palabra a los legisladores: senador Esteban Miguel Ángeles Cerón, diputado José Guadalupe Osuna Millán y senadora Lydia Madero García, a nombre de la Primera, Tercera y Segunda comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente, respectivamente, para presentar sus informes de actividades. Publíquense en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates.

El Presidente informa que la Mesa Directiva, para dar cumplimiento al artículo once del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, participará por escrito que la Comisión Permanente ha declarado formalmente concluidas las sesiones ordinarias de su periodo constitucional.

El Presidente dirige unas palabras a la Asamblea y acto seguido, puestos todos de pie, declara:

“La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en funciones durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura hoy, primero de febrero de dos mil cinco, declara formalmente concluidas las sesiones ordinarias de su periodo constitucional.”

La Secretaría da lectura al acta de la presente sesión y la Asamblea la aprueba en votación económica.

El Presidente clausura la sesión a las once horas.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

**La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores:** Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa... **Aprobada por unanimidad, señor Presidente.**

---

CLAUSURA

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera**  
**Aprobada el acta** (a las 11:00 horas): Se levanta la sesión.

— o —

## RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 43 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 19 legisladores.
- Diputado que solicita licencia: 1.
- Oradores en tribuna: 3.  
PRI-1; PAN-2.

### Se recibió:

- Informe de Labores de la Comisión Permanente. De enterado, remítase a las Cámaras de Diputados y de Senadores;
- Informes de las Comisiones de Trabajo;
- 1 comunicación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;
- 2 oficios del gobernador del Banco de México;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Dictámenes aprobados:

- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a que aplique la tarifa eléctrica 1-F en el estado de Guerrero;
- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a que publique en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones al Acuerdo Intersecretarial del 11 de septiembre de 2003, relativo a las áreas de prevención y exclusión marítimas de la Sonda de Campeche, y en tanto no se publiquen, se otorguen permisos temporales para la pesca de peto;
- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a que analice la importancia estratégica del sector cañero;
- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que informe sobre los alcances científicos y el impacto ecológico de los trabajos en el cráter Chicxulub, así como a ampliar la información sobre posibles descubrimientos de yacimientos petroleros en esa zona;
- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo en relación con los proyectos de inversión financiada aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005;
- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que inicien una investigación por la muerte de tortugas marinas en las costas de Mazatlán, Sinaloa;
- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para solicitar a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, así como al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, información acerca de los avances para la venta de la empresa Corporación Internacional de Transporte Aéreo, SA de CV.

**LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION**  
**( en orden alfabético )**

- Angeles Cerón, Esteban Miguel (PRI). . . . . Primera Comisión: 40
- Madero García, Lydia (PAN). . . . . Segunda Comisión: 52
- Osuna Millán, José Guadalupe (PAN). . . . . Tercera Comisión: 49